



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A la Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Educación de la Nación  
Lic. Alejandro Fernandez Penillas  
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV) Domicilio legal:  
Subprograma I: Pizzurno 935  
Subprograma II: 5 de Mayo 101/145  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

---

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV) ejecutado por la Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Educación de la Nación y financiado con recursos del Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Argentina, que comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con los lineamientos establecidos en las disposiciones del Contrato de Préstamo BID No. 3455/OC-AR y con los lineamientos establecidos en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

---

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### **Independencia**

Somos independientes de la Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Educación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8º, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)



---

## Otras Cuestiones

---

Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV) en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 3455/OC-AR y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para la Unidad Ejecutora Central del Programa y el BID, y no debería ser distribuido o utilizado por otros usuarios, diferentes del Banco o de la Unidad Ejecutora Central del Programa.

Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

---

## Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

---

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia del Pliego de Licitación y el Contrato de Préstamo BID N° 3455/OC-AR, o el que esté vigente a la fecha de realización del trabajo, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Programa de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Programa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

La Administración es responsable de monitorear el proceso de emisión de la información financiera del Programa.

---

## Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no



detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Programa.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por la Administración del Programa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Programa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Programa deje de ser un Programa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Abril de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Norberto N. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33

Lic. en Administración

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento  
de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)

Préstamo BID 3455/OC-AR

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2020

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

---

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**CONTENIDO**

**ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS (en Dólares Estadounidenses)

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (en Dólares Estadounidenses)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

**INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (en Dólares Estadounidenses)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (en Dólares Estadounidenses)

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Estados Financieros Básicos**

<b>ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>									
<b>POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>									
<b>(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)</b>									
	ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO			MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO			ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		
	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL
<b>EFECTIVO RECIBIDO</b>									
<b>Financiamiento Externo</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>115,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>115,000,000.00</b>
Anticipos Fondos BID	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	115,000,000.00	0.00	115,000,000.00
<b>Financiamiento Nacional</b>	<b>0.00</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>0.00</b>	<b>19,191.37</b>	<b>19,191.37</b>	<b>0.00</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>35,930,715.64</b>
Aporte de Contrapartida Nacional	0.00	35,911,524.27	35,911,524.27	0.00	19,191.37	19,191.37	0.00	35,930,715.64	35,930,715.64
<b>Total Efectivo Recibido</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>135,911,524.27</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>19,191.37</b>	<b>15,019,191.37</b>	<b>115,000,000.00</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>150,930,715.64</b>
<b>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>									
<b>Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>	<b>2,537,730.75</b>	<b>220,747.05</b>	<b>2,758,477.80</b>	<b>4,658,187.04</b>	<b>19,191.37</b>	<b>4,677,378.41</b>	<b>7,195,917.79</b>	<b>239,938.42</b>	<b>7,435,856.21</b>
Subp I-Cp 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa [01.00.00]	1,412,390.65	0.00	1,412,390.65	4,477,480.30	0.00	4,477,480.30	5,889,870.95	0.00	5,889,870.95
Subp I-Cp 2. Acciones para fortalecer la demanda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subp I-Cp 3. Evaluación y monitoreo permanente [02.00.00]	127,894.14	0.00	127,894.14	0.00	0.00	0.00	127,894.14	0.00	127,894.14
Otros Costos. Administración, auditoría y supervisión [04.00.00]	997,445.96	220,747.05	1,218,193.01	180,706.74	19,191.37	199,898.11	1,178,152.70	239,938.42	1,418,091.12
<b>Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar</b>	<b>91,618,518.64</b>	<b>35,690,777.22</b>	<b>127,309,295.86</b>	<b>2,594,591.08</b>	<b>0.00</b>	<b>2,594,591.08</b>	<b>94,213,109.72</b>	<b>35,690,777.22</b>	<b>129,903,886.94</b>
Subp II-Cp 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos [03.00.00]	91,301,114.91	35,690,777.22	126,991,892.13	2,543,640.76	0.00	2,543,640.76	93,844,755.67	35,690,777.22	129,535,532.89
Otros Costos. Administración, auditoría y evaluación [05.00.00]	317,403.73	0.00	317,403.73	50,950.32	0.00	50,950.32	368,354.05	0.00	368,354.05
<b>Total Efectivo Desembolsado</b>	<b>94,156,249.39</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>130,067,773.66</b>	<b>7,252,778.12</b>	<b>19,191.37</b>	<b>7,271,969.49</b>	<b>101,409,027.51</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>137,339,743.15</b>
<b>Diferencia de Cambio</b>	<b>-73,508.65</b>	<b>0.00</b>	<b>-73,508.65</b>	<b>-8,764.39</b>	<b>0.00</b>	<b>-8,764.39</b>	<b>-82,273.04</b>	<b>0.00</b>	<b>-82,273.04</b>
<b>EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>5,770,241.96</b>	<b>0.00</b>	<b>5,770,241.96</b>	<b>7,738,457.49</b>	<b>0.00</b>	<b>7,738,457.49</b>	<b>13,508,699.45</b>	<b>0.00</b>	<b>13,508,699.45</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Básicos.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

  
 \_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Norberto N. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
 Lic. en Administración (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
 Director General  
 Dirección General de Programas y Proyectos  
 Sectoriales y Especiales  
 Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Estados Financieros Básicos**

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	INVERSIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO			INVERSIONES DURANTE EL EJERCICIO			INVERSIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO			PRESUPUESTO VIGENTE		
	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL
<b>Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>	<b>2,537,730.75</b>	<b>220,747.05</b>	<b>2,758,477.80</b>	<b>4,658,187.04</b>	<b>19,191.37</b>	<b>4,677,378.41</b>	<b>7,195,917.79</b>	<b>239,938.42</b>	<b>7,435,856.21</b>	<b>40,000,000.00</b>	<b>14,450,000.00</b>	<b>54,450,000.00</b>
Subp I-Cp 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa [01.00.00]	1,412,390.65	0.00	1,412,390.65	4,477,480.30	0.00	4,477,480.30	5,889,870.95	0.00	5,889,870.95	34,200,000.00	14,000,000.00	48,200,000.00
Subp I-Cp 2. Acciones para fortalecer la demanda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subp I-Cp 3. Evaluación y monitoreo permanente [02.00.00]	127,894.14	0.00	127,894.14	0.00	0.00	0.00	127,894.14	0.00	127,894.14	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00
Otros Costos. Administración, auditoría y supervisión [04.00.00]	997,445.96	220,747.05	1,218,193.01	180,706.74	19,191.37	199,898.11	1,178,152.70	239,938.42	1,418,091.12	4,050,000.00	450,000.00	4,500,000.00
<b>Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar</b>	<b>91,618,518.64</b>	<b>35,690,777.22</b>	<b>127,309,295.86</b>	<b>2,594,591.08</b>	<b>0.00</b>	<b>2,594,591.08</b>	<b>94,213,109.72</b>	<b>35,690,777.22</b>	<b>129,903,886.94</b>	<b>160,000,000.00</b>	<b>35,550,000.00</b>	<b>195,550,000.00</b>
Subp II-Cp 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos [03.00.00]	91,301,114.91	35,690,777.22	126,991,892.13	2,543,640.76	0.00	2,543,640.76	93,844,755.67	35,690,777.22	129,535,532.89	156,500,000.00	35,100,000.00	191,600,000.00
Otros Costos. Administración, auditoría y evaluación [05.00.00]	317,403.73	0.00	317,403.73	50,950.32	0.00	50,950.32	368,354.05	0.00	368,354.05	3,500,000.00	450,000.00	3,950,000.00
<b>TOTAL INVERSIONES DEL PROYECTO</b>	<b>94,156,249.39</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>130,067,773.66</b>	<b>7,252,778.12</b>	<b>19,191.37</b>	<b>7,271,969.49</b>	<b>101,409,027.51</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>137,339,743.15</b>	<b>200,000,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>250,000,000.00</b>
<b>PARI-PASSU</b>	<b>72.39%</b>	<b>27.61%</b>	<b>100.00%</b>	<b>99.74%</b>	<b>0.26%</b>	<b>100.00%</b>	<b>73.84%</b>	<b>26.16%</b>	<b>100.00%</b>	<b>80.00%</b>	<b>20.00%</b>	<b>100.00%</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Básicos.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

**1.1 Naturaleza del Proyecto**

La República Argentina es el Prestatario del Contrato de Préstamo 3455/OC-AR suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 19 de mayo de 2016 para el financiamiento del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), cuarta operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-X1011 del 17 de abril de 2008.

El Contrato de Préstamo 3455/OC-AR ha sido modificado el 30 de agosto de 2016 (Modificación 1), iniciando su vigencia en la fecha mencionada.

El 27 de julio de 2020 la Representación en Argentina del Banco Interamericano de Desarrollo notificó la aprobación de una prórroga de 24 meses al plazo original de desembolsos. En consecuencia, el nuevo plazo vencerá el 19 de mayo de 2023.

La información básica del Programa se detalla en el cuadro siguiente:

<b>Prestatario</b>	República Argentina
<b>Organismo ejecutor</b>	Ministerio de Educación de la Nación Subsecretaría de Gestión Administrativa Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales Unidad Ejecutora Central del Programa
<b>Fuente e Importe (En millones de dólares estadounidenses)</b>	BID - USD 200.00 [80%] CONTRAPARTIDA NACIONAL - USD 50.00 [20%] TOTAL - USD 250.00 [100%]
<b>Fecha aprobatoria - Directorio Ejecutivo BID</b>	7 de mayo de 2015 (Resolución DE-28/15)
<b>Fecha aprobatoria - Poder Ejecutivo Nacional</b>	28 de abril de 2016 (Decreto PEN 623/16)
<b>Fecha de firma</b>	19 de mayo de 2016
<b>Fecha de efectividad</b>	19 de mayo de 2016
<b>Fecha de elegibilidad</b>	10 de noviembre de 2016
<b>Fecha de vencimiento original de desembolsos</b>	19 de mayo de 2021
<b>Fecha de vencimiento actual de desembolsos</b>	19 de mayo de 2023

El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo a la República Argentina será amortizado en los términos pactados en el Contrato de Préstamo. Los intereses, la comisión de crédito y otros costos se pagan semestralmente el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año.

**1.2 Objetivo**

El objetivo del Programa es apoyar la política educativa nacional dirigida a las poblaciones más vulnerables con el fin de: (i) incrementar la cobertura escolar en los niveles de educación inicial y secundaria; (ii) mejorar los aprendizajes en educación primaria; (iii) mejorar la eficiencia interna (retención y promoción) en secundaria; y (iv) mejorar los procesos de gestión y uso de la información educativa para el monitoreo.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (Continuación)**

**1.3 Componentes**

El Programa se organiza en dos Subprogramas complementarios:

Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo

Componente 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa: cuyo objetivo específico es la mejora de la eficiencia interna y de la calidad educativa a través de: (i) implementación y apoyo a los Planes de Mejora Institucional (PMI); (ii) acciones de formación y capacitación a directores y supervisores de nivel inicial, primario y secundario, y (iii) acciones para la mejora de los aprendizajes en primaria.

Componente 2. Acciones para fortalecer la demanda:<sup>1</sup> cuyo objetivo específico contempla el financiamiento de un bono de transporte escolar a fin de apoyar a los/as alumnos/as que se encuentren en mayor estado de vulnerabilidad social y económica.

Componente 3. Evaluación y monitoreo permanente: cuyo objetivo específico es el fortalecimiento de la gestión y uso de la información educativa para el monitoreo y toma de decisiones. Las acciones incluyen: (i) el apoyo a la capacidad de monitoreo y evaluación de las líneas del programa; y (ii) la investigación educativa contextualizada.

Administración, auditoría y supervisión

Los costos del subprograma incluyen el financiamiento de gastos de administración y supervisión, así como la auditoría externa del Subprograma I.

Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar

Componente 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos: cuyo objetivo específico es el aumento del acceso a los niveles inicial y secundario, e incluye: (i) la construcción y equipamiento de establecimientos de educación inicial, y (ii) la construcción y equipamiento de establecimientos de educación secundaria.

Administración, auditoría y evaluación

Los costos del subprograma incluyen el financiamiento de gastos de administración y supervisión, así como la auditoría externa y la evaluación y monitoreo de los procesos, productos y resultados.

---

<sup>1</sup> Esta línea no será financiada con recursos del Préstamo debido a una modificación en las estrategias de financiamiento a las Provincias.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (Continuación)**

**1.4 Costo del Programa**

El costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV) asciende a USD 250.00 millones, de los cuales USD 200.00 millones son financiados con recursos del préstamo del Banco y USD 50.00 millones son financiados por el Gobierno como contrapartida nacional.

El siguiente cuadro resume los costos vigentes de la operación por categoría de inversión y por fuente de financiamiento:

Categoría de Inversión	Fondos BID [expresado en USD]	Aporte Local [expresado en USD]	Total Asignado [expresado en USD]
<b>Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>	<b>40,000,000.00</b>	<b>14,450,000.00</b>	<b>54,450,000.00</b>
Componente 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa	34,200,000.00	14,000,000.00	48,200,000.00
Componente 2. Acciones para fortalecer la demanda	0.00	0.00	0.00
Componente 3. Evaluación y monitoreo permanente	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00
Administración, auditoría y supervisión	4,050,000.00	450,000.00	4,500,000.00
<b>Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar</b>	<b>160,000,000.00</b>	<b>35,550,000.00</b>	<b>195,550,000.00</b>
Componente 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos	156,500,000.00	35,100,000.00	191,600,000.00
Administración, auditoría y evaluación	3,500,000.00	450,000.00	3,950,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>200,000,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>250,000,000.00</b>

El 13 y 15 de julio de 2020 se realizó de manera virtual una Misión Especial cuyo objetivo fue revisar el estado general de la operación y su programación, incluyendo las nuevas actividades a financiarse en el marco del Covid-19, con especial énfasis en el Subprograma I. Para el financiamiento de estas actividades se redirigirán los fondos de los productos del Componente 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa que ya no se realizarán y se procesará una transferencia de recursos de administración. De esta forma, la matriz de costos del Programa se actualizará de la siguiente manera:

Categoría de Inversión	Fondos BID [expresado en USD]	Aporte Local [expresado en USD]	Total Asignado [expresado en USD]
<b>Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>	<b>41,750,000.00</b>	<b>14,450,000.00</b>	<b>56,200,000.00</b>
Componente 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa	37,872,000.00	14,000,000.00	51,872,000.00
Componente 2. Acciones para fortalecer la demanda	0.00	0.00	0.00
Componente 3. Evaluación y monitoreo permanente	628,000.00	0.00	628,000.00
Administración, auditoría y supervisión	3,250,000.00	450,000.00	3,700,000.00
<b>Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar</b>	<b>158,250,000.00</b>	<b>35,550,000.00</b>	<b>193,800,000.00</b>
Componente 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos	156,500,000.00	35,550,000.00	192,050,000.00
Administración, auditoría y evaluación	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>200,000,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>250,000,000.00</b>

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Norberto N. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
 Lic. en Administración (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
 Director General  
 Dirección General de Programas y Proyectos  
 Sectoriales y Especiales  
 Ministerio de Educación

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (Continuación)**

**1.5 Esquema de ejecución**

El prestatario del financiamiento es la República Argentina y el organismo ejecutor el Ministerio de Educación de la Nación (ME).

El ME tendrá la responsabilidad de ejecutar los Subprogramas I y II y de realizar la coordinación estratégica para ambos subprogramas. El ME actúa a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSYE) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SsGA) y cuenta con una unidad ejecutora específica (Unidad Ejecutora Central-UEC), apoyada por áreas técnicas de los subprogramas correspondientes.

La modalidad de ejecución del Programa es centralizada por la UEC, con el apoyo de las áreas técnicas del ME y de las jurisdicciones. Los Convenios de Adhesión existentes entre el ME y las jurisdicciones se han modificado y extendido para cubrir esta operación y definir las responsabilidades de las partes.

**1.6 Uso restringido de los recursos del Préstamo**

Los recursos del Préstamo sólo pueden ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos: (i) que sean necesarios para el Programa y estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones del Contrato de Préstamo 3455/OC-AR y las políticas del Banco; (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario o del Organismo Ejecutor; y (iv) que sean efectuados con posterioridad al 7 de mayo de 2015 y antes del vencimiento del Plazo Original de Desembolso o sus extensiones.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1 Base de Contabilidad Efectivo**

Los Estados Financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable está prevista en el capítulo "NICSP Base de Efectivo - Informes Financieros bajo la Base Contable de Efectivo".

En su conjunto los Estados Financieros del Programa han sido preparados teniendo en cuenta las disposiciones del Contrato de Préstamo 3455/OC-AR y los requisitos establecidos en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12) y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, en consecuencia los Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**2.2 Unidad Monetaria**

Los registros contables del Proyecto son llevados en moneda local (pesos argentinos) y en moneda correspondiente al financiamiento (dólares estadounidenses). Los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas e información financiera complementaria son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo con los requerimientos del BID y han sido emitidos sin considerar los cambios que se operan en el poder adquisitivo de la moneda.

Bases para la conversión de la moneda local a dólares estadounidenses

Disponibilidades

Las disponibilidades en dólares estadounidenses que se mantienen a la fecha de cierre del ejercicio en la Cuenta Especial en Moneda Extranjera, por estar nominadas en la moneda del Préstamo, no requieren de conversión alguna. Al solo efecto de su conversión a pesos argentinos, se aplicó el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Las disponibilidades en pesos argentinos que se mantienen a la fecha de cierre del ejercicio en la Cuenta Corriente Operativa se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Inversiones

Las inversiones han sido medidas a su costo histórico, no registrándose en su caso, depreciación de las mismas.

Las inversiones financiadas con fondos del Banco se convirtieron al tipo de cambio de la fecha de transferencia de la Cuenta Especial en dólares estadounidenses a la Cuenta Corriente Operativa en pesos argentinos (pesificación). Este tipo de cambio ha sido utilizado para las justificaciones de gastos al Banco.

Las inversiones financiadas con fondos de contrapartida nacional se convirtieron al tipo de cambio del primer día hábil del mes del pago a favor de los beneficiarios.

Aportes

Los aportes en dólares estadounidenses recibidos del financiamiento del Banco se reconocieron contablemente y se convirtieron al tipo de cambio de la fecha correspondiente a su acreditación en la Cuenta Especial en Moneda Extranjera. Al cierre del ejercicio han sido valuados al tipo de cambio de la fecha en que se produce su percepción en la Cuenta Especial en dólares estadounidenses. Los montos recibidos del financiamiento del Banco no se reconocen como pasivos del Proyecto, puesto que el Ministerio de Educación no es el responsable del pago del préstamo.

Los aportes en pesos argentinos recibidos de la contrapartida nacional se reconocieron contablemente en la fecha de pago y se valoraron al mismo al tipo de cambio considerado para los gastos incurridos en pesos argentinos con cargo al financiamiento nacional. Estos aportes se consideran como patrimonio del Proyecto.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**2.2 Unidad Monetaria (Continuación)**

Diferencia de cambio

La diferencia de cambio en dólares estadounidenses se produce por la conversión a tipo de cambio de cierre de los saldos en pesos argentinos de las partidas monetarias y se contabilizaron al cierre del ejercicio contra resultados por tenencia de activos y pasivos con cargo al financiamiento del Banco.

La diferencia de cambio en pesos argentinos se produce principalmente por la tenencia de saldos en dólares estadounidenses en la Cuenta Especial en Moneda Extranjera y se contabilizaron al cierre del ejercicio contra resultados por tenencia de activos en moneda extranjera con cargo al financiamiento del Banco.

**NOTA 3. EFECTIVO DISPONIBLE**

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2020 está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluyen, en su caso, los resultados financieros generados por diferencias de cambio:

	31/12/2020 [expresado en USD]	31/12/2019 [expresado en USD]
Cuenta Especial en USD 000.552.446/2	10,009,560.24	4,009,683.48
Cuenta Corriente en ARS 00.054.701/71	3,499,139.21	1,760,558.48
<b>TOTAL</b>	<b>13,508,699.45</b>	<b>5,770,241.96</b>

Durante el ejercicio 2020 se registraron egresos provenientes de pérdidas por diferencia de cambio por conversión, originadas en el mantenimiento de partidas monetarias en pesos argentinos, por un total de USD 8,764.39.

**NOTA 4. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Al 31 de diciembre del 2020 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a USD 3,331,175.03 y está representado en gastos cuya composición por categoría de inversión es la siguiente:

Categoría de Inversión	Fondos BID [expresado en USD]	Aporte Local [expresado en USD]	Total [expresado en USD]
<b>Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>	<b>2,870,265.25</b>	<b>0.00</b>	<b>2,870,265.25</b>
Subp I-Cp 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa [01.00.00]	2,835,341.28	0.00	2,835,341.28
Subp I-Cp 3. Evaluación y monitoreo permanente [02.00.00]	0.00	0.00	0
Otros Costos. Administración, auditoría y supervisión [04.00.00]	34,923.97	0.00	34,923.97
<b>Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar</b>	<b>460,909.78</b>	<b>0.00</b>	<b>460,909.78</b>
Subp II-Cp 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos [03.00.00]	446,133.41	0.00	446,133.41
Otros Costos. Administración, auditoría y evaluación [05.00.00]	14,776.37	0.00	14,776.37
<b>TOTAL</b>	<b>3,331,175.03</b>	<b>0.00</b>	<b>3,331,175.03</b>

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 5. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN**

El movimiento de los anticipos y justificaciones del Programa durante el período fue el siguiente:

	Importe [expresado en USD]	Importe [expresado en USD]
<b>Saldo de anticipos al inicio del ejercicio</b>		<b>6,714,931.08</b>
<b>Anticipos justificados durante el período</b>		<b>4,792,783.58</b>
16/06/2020 Justificación de gastos # 0023	2,319,339.07	
15/10/2020 Justificación de gastos # 0024	845,700.64	
04/11/2020 Justificación de gastos # 0025	420,841.44	
13/11/2020 Justificación de gastos # 0026	1,206,902.43	
<b>Anticipos recibidos durante el período</b>		<b>15,000,000.00</b>
20/11/2020 Anticipo de Fondos # 0027	15,000,000.00	
<b>Saldo de anticipos al cierre del ejercicio</b>		<b>16,922,147.50</b>

**NOTA 6. FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL**

La República Argentina se comprometió a aportar la suma de USD 50.00 millones en concepto de contrapartida nacional. Al 31 de diciembre de 2020, ha aportado la suma de USD 35.93 millones equivalente al 71.86% del total comprometido.

**NOTA 7. AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2020 no existen ajustes que afecten las cifras presentadas en ejercicios anteriores.

**NOTA 8. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo, en su caso, las siguientes adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y consultorías, por categoría de inversión:

Categoría de Inversión	Método de Contratación	Tipo de Gasto	Procesos	Importe [expresado en USD]
<b>Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>				
<b>Subp I-Cp 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa [01.00.00]</b>				
Estrategia de Formación Digital INFOD	Contratación directa	Capacitación	1	186,000.00
<b>Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar</b>				
<b>Otros Costos. Administración, auditoría y evaluación [05.00.00]</b>				
Asistencia técnica - Especialista en aspectos medioambientales	3CV	Consultoría - Individuos	1	5,855.00
Asistencia técnica - Evaluación de redeterminaciones de precios de obras	3CV	Consultoría - Individuos	1	4,683.00
Asistencia técnica - Abogado	3CV	Consultoría - Individuos	2	9,187.00
Asistencia técnica - Contador Público	3CV	Consultoría - Individuos	1	4,594.00
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>210,319.00</b>

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Norberto N. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
 Lic. en Administración (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
 Director General  
 Dirección General de Programas y Proyectos  
 Sectoriales y Especiales  
 Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 9. COMPONENTES DEL PROYECTO**

Los desembolsos efectuados por el Proyecto acumulados al 31 de diciembre de 2020, en concordancia con el Estado de Inversiones Acumuladas y desagregados por componentes y actividades, se integran de la manera siguiente:

Categoría de Inversión	Fondos BID [expresado en USD]	Aporte Local [expresado en USD]
<b>Subp I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>	<b>7,195,917.79</b>	<b>239,938.42</b>
<b>Subp I-Cp 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa [01.00.00]</b>	<b>5,889,870.95</b>	<b>0.00</b>
Subp I-Cp 1-Ac 1. Implementación y apoyo a los Planes de Mejora Institucional	904,135.14	0.00
Subp I-Cp 1-Ac 2. Formación de docentes, directores y supervisores en el nivel secundario	462,790.20	0.00
Subp I-Cp 1-Ac 2.1. Formación de docentes en el nivel secundario	239,508.73	0.00
Subp I-Cp 1-Ac 2.2. Formación de directores y supervisores en el nivel secundario	223,281.47	0.00
Subp I-Cp 1-Ac 3. Apoyo a la enseñanza de comprensión lectora y matemáticas en nivel primario	0.00	0.00
Subp I-Cp 1-Ac 4. Mejora de las condiciones de enseñanza en la escuela	4,522,945.61	0.00
Subp I-Cp 1-Ac 4.3. Fondo Escolar para apoyar la prevención del COVID-19	4,522,945.61	0.00
<b>Subp I-Cp 2. Acciones para fortalecer la demanda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Subp I-Cp 3. Evaluación y monitoreo permanente [02.00.00]</b>	<b>127,894.14</b>	<b>0.00</b>
Subp I-Cp 3-Ac 1. Monitoreo y evaluación	127,894.14	0.00
<b>Otros Costos. Administración, auditoría y supervisión [04.00.00]</b>	<b>1,178,152.70</b>	<b>239,938.42</b>
Otros Costos. Gastos de administración	1,178,152.70	1,001.53
Otros Costos. Auditoría externa	0.00	238,936.89
<b>Subp II. Expansión de la infraestructura escolar</b>	<b>94,213,109.72</b>	<b>35,690,777.22</b>
<b>Subp II-Cp 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos [03.00.00]</b>	<b>93,844,755.67</b>	<b>35,690,777.22</b>
Subp II-Cp 1-Ac 1. Construcción y equipamiento de nuevos edificios escolares de nivel inicial	93,844,755.67	0.00
Subp II-Cp 1-Ac 2. Construcción de nuevos edificios escolares de nivel secundario	0.00	35,690,777.22
<b>Otros Costos. Administración, auditoría y evaluación [05.00.00]</b>	<b>368,354.05</b>	<b>0.00</b>
Otros Costos. Gastos de administración	368,354.05	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>101,409,027.51</b>	<b>35,930,715.64</b>

**NOTA 10. DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Las inversiones realizadas por el Proyecto acumuladas al 31 de diciembre de 2020 se exponen en la Nota 9. Componentes del Proyecto.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Norberto N. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
 Lic. en Administración (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
 Director General  
 Dirección General de Programas y Proyectos  
 Sectoriales y Especiales  
 Ministerio de Educación

**Estados Financieros**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 11. CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

Al 31 de diciembre de 2020 la conciliación de las inversiones presentadas en el Estado de Inversiones Acumuladas con los Desembolsos Efectuados (uso o aplicaciones de fondos) contenidos en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados es la siguiente:

Descripción	Fondos BID [expresado en USD]	Aporte Local [expresado en USD]	Total [expresado en USD]
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	101,409,027.51	35,930,715.64	137,339,743.15
Estado de Inversiones Acumuladas	101,409,027.51	35,930,715.64	137,339,743.15
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**NOTA 12. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE**

Al 31 de diciembre de 2020 la conciliación de los registros del Programa con los registros del Banco por componente es la siguiente:

Categoría de Inversión	Inversiones Acumuladas		Inversiones pendientes de justificación [expresado en USD]
	Estado de Inversiones [expresado en USD]	OPS1 BID [expresado en USD]	
<b>Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo</b>	<b>7,195,917.79</b>	<b>4,325,652.56</b>	<b>2,870,265.25</b>
Subp I-Cp 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa [01.00.00]	5,889,870.95	3,054,529.68	2,835,341.28
Subp I-Cp 3. Evaluación y monitoreo permanente [02.00.00]	127,894.14	127,894.15	0.00
Otros Costos. Administración, auditoría y supervisión [04.00.00]	1,178,152.70	1,143,228.73	34,923.97
<b>Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar</b>	<b>94,213,109.72</b>	<b>93,752,199.94</b>	<b>460,909.78</b>
Subp II-Cp 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos [03.00.00]	93,844,755.67	93,398,622.25	446,133.41
Otros Costos. Administración, auditoría y evaluación [05.00.00]	368,354.05	353,577.69	14,776.37
<b>TOTAL</b>	<b>101,409,027.51</b>	<b>98,077,852.50</b>	<b>3,331,175.03</b>

**NOTA 13. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2020 no se han constituido provisiones para cubrir los eventuales costos originados por hechos contingentes, por no existir situaciones con impactos adversos y significativos sobre las actividades del Programa.

**NOTA 14. EVENTOS SUBSECUENTES**

El 11 de enero de 2021 se presentó al BID la Rendición de cuentas No. 0028 correspondiente a gastos incurridos hasta el 31/12/2020 por un monto total de USD 3,331,175.03, siendo aprobada por el Banco el 22 de enero de 2021.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Norberto N. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
 Lic. en Administración (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
 Director General  
 Dirección General de Programas y Proyectos  
 Sectoriales y Especiales  
 Ministerio de Educación

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 14. EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)**

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros el Banco aun no notificó la transferencia de recursos entre categorías que se expone en la Nota 1.4 Costo del Programa.

No existen otros acontecimientos o hechos de relevancia ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros que los afecten o puedan afectarlos significativamente, excepto las situaciones descriptas en la Nota 16.

**NOTA 15. ESTADO DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERÍODO PRECEDENTE**

Al 31 de diciembre de 2020 no existen ajustes o modificaciones que afecten el período corriente o que se reflejen en los Estados Financieros del ejercicio anterior, utilizados en estos Estados con fines comparativos.

**NOTA 16. IMPACTO DEL COVID EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

Durante este ejercicio, el Programa ha desarrollado sus actividades bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

El surgimiento y la rápida expansión de este virus durante este año ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación del virus, durante el primer trimestre de 2020, varios gobiernos de todo el mundo comenzaron a implementar medidas drásticas para contenerlo, incluyendo entre otras, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades y servicios no esenciales.

En Argentina desde el mes de febrero de 2020 el Gobierno Nacional, ante una potencial crisis sanitaria y social sin precedentes, decidió adoptar medidas sanitarias, económicas y sociales oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario; y desde el 20 de marzo de 2020 mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia No. DECNU-2020-297-APN-PTE se dispuso la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (ASPO), por la cual solo se permite el desarrollo en nuestro país de ciertas actividades definidas como esenciales, hecho este que trajo aparejado un conjunto de restricciones en la movilidad de las personas y en la actividad económica, incluyendo también el cierre de las fronteras y la suspensión de vuelos nacionales.

El 29 de noviembre de 2020 mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia No. DECNU-2020-956-APN-PTE se estableció el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO) para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus y verifiquen en forma positiva ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios. En los casos que no se cumplía con estos parámetros se mantuvo el ASPO.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Notas a los Estados Financieros Básicos**

**NOTA 16. IMPACTO DEL COVID EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO (Continuación)**

Durante la vigencia del DISPO se mantiene la declaración de esenciales a distintas actividades y servicios calificadas como tales durante la vigencia del ASPO.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, el Programa no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades.

El alcance final del brote de coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia.

La Dirección del Programa continúa monitoreando la evolución de la situación en el marco de la coyuntura actual, tomando todas las medidas necesarias que están a su alcance para preservar la salud y seguridad de los empleados y su operación.

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Director General  
Dirección General de Programas y Proyectos  
Sectoriales y Especiales  
Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Información Financiera Complementaria**

<b>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL</b>						
<b>POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>						
<b>(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)</b>						
	31/12/2020			31/12/2019		
	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Disponibilidades	13,508,699.45	0.00	13,508,699.45	5,770,241.96	0.00	5,770,241.96
Créditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>13,508,699.45</b>	<b>0.00</b>	<b>13,508,699.45</b>	<b>5,770,241.96</b>	<b>0.00</b>	<b>5,770,241.96</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones	101,409,027.51	35,930,715.64	137,339,743.15	94,156,249.39	35,911,524.27	130,067,773.66
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>101,409,027.51</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>137,339,743.15</b>	<b>94,156,249.39</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>130,067,773.66</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>114,917,726.96</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>150,848,442.60</b>	<b>99,926,491.35</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>135,838,015.62</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Deudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
Aportes	115,000,000.00	35,930,715.64	150,930,715.64	100,000,000.00	35,911,524.27	135,911,524.27
Ganancias por tenencia y operativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pérdidas por tenencia y operativas	-82,273.04	0.00	-82,273.04	-73,508.65	0.00	-73,508.65
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>114,917,726.96</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>150,848,442.60</b>	<b>99,926,491.35</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>135,838,015.62</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>114,917,726.96</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>150,848,442.60</b>	<b>99,926,491.35</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>135,838,015.62</b>

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Norberto N. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
 Lic. en Administración (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
 Director General  
 Dirección General de Programas y Proyectos  
 Sectoriales y Especiales  
 Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)**  
**Préstamo BID 3455/OC-AR**

**Estados Financieros**

**Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020**

**Información Financiera Complementaria**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO								
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020								
(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)								
	APORTES			RESULTADOS			TOTALES	
	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	FONDOS BID	APORTE LOCAL	TOTAL	31/12/2020	31/12/2019
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>35,911,524.27</b>	<b>135,911,524.27</b>	<b>-73,508.65</b>	<b>0.00</b>	<b>-73,508.65</b>	<b>135,838,015.62</b>	<b>106,707,953.61</b>
Aportes	15,000,000.00	19,191.37	15,019,191.37	0.00	0.00	0.00	15,019,191.37	29,175,457.56
Ganancias por tenencia y operativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pérdidas por tenencia y operativas	0.00	0.00	0.00	-8,764.39	0.00	-8,764.39	-8,764.39	-45,395.55
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>115,000,000.00</b>	<b>35,930,715.64</b>	<b>150,930,715.64</b>	<b>-82,273.04</b>	<b>0.00</b>	<b>-82,273.04</b>	<b>150,848,442.60</b>	<b>135,838,015.62</b>

Véase nuestro informe de fecha 28 de abril de 2021

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Norberto N. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
 Lic. en Administración (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 27 F° 148

Lic. Alejandro Fernández Penillas  
 Director General  
 Dirección General de Programas y Proyectos  
 Sectoriales y Especiales  
 Ministerio de Educación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Estados Contables**

**Número:**

**Referencia:** PRÉSTAMO BID 3455/OC-AR | PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU IV) | ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Digitally signed by FERNANDEZ PENILLAS Alejandro  
Date: 2021.04.28 20:53:10 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.04.28 20:53:26 -03:00

**Unidad Ejecutora Central  
Programa de Apoyo a la Política de  
Mejoramiento de la Equidad Educativa  
(PROMEDU IV)**

**RECOMENDACIONES SOBRE  
CONTROLES Y PROCESOS  
OPERATIVOS**



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Abril de 2021

A la Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Educación de la Nación  
Lic. Alejandro Fernández Penillas  
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)  
Domicilio legal: Av. Santa Fe 1548

De nuestra consideración:

Durante nuestro examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 hemos tenido en cuenta el sistema de control interno vigente en la Unidad Ejecutora Central (en adelante UEC), no para efectuar una evaluación del mismo, sino para determinar los procedimientos de auditoría a realizar para la emisión de nuestra opinión profesional sobre los estados contables mencionados.

De nuestra auditoría han surgido recomendaciones que involucran el control interno y su operación, que si bien no afectaron nuestra opinión profesional hemos considerado oportuno informarlas a la Dirección de la Unidad Ejecutora del Programa para su conocimiento o acción futura.

Por lo expuesto, las recomendaciones contenidas en este informe no necesariamente revelan todos aquellos comentarios o situaciones que un estudio específico podría revelar.

En el Anexo se detallan recomendaciones que surgieron de nuestro trabajo. Otras recomendaciones de menor importancia fueron formuladas a la gerencia durante el curso de nuestra tarea. Para facilitar su lectura, las hemos ordenado de la siguiente manera:

- a) Recomendaciones sobre el control interno
  - a.1 Aspectos sobre la marcha de la obra en ejecución.
- b) Recomendaciones sobre el control interno de periodos anteriores
  - b.1 Aspectos referidos a criterios contables
  - b.2 Aspectos referidos a la revisión de los procesos del programa
  - b.3 Aspectos sobre la marcha de las obras en ejecución

Entendemos que la adopción de las recomendaciones que efectuamos contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a salvaguardar en forma más efectiva el patrimonio relacionado al "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa" y, a la vez, mejorar la eficiencia administrativa.

El contenido de nuestra carta ha sido comentado con el señor Alejandro Fernández Penillas, Director General del Programa, y sus opiniones se incluyen a continuación de cada recomendación.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)

Este informe es para uso exclusivo de la Coordinación General de la UEC y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y no debe ser distribuido a quienes no está destinado.

Quedamos a disposición de la Coordinación General de la UEC a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de esta carta.

Asimismo, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal de la UEC durante el desarrollo de nuestro examen.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Norberto N. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33  
Lic. en Administración (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 2/ F° 148

## **ENUNCIADO DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS**

A los efectos de permitir una visión global de los diversos aspectos contenidos en el presente informe, hemos considerado conveniente enunciar los títulos de cada uno de los puntos relevados, facilitando la comprensión general de los temas abordados, los cuales están referidos a continuación:

### **A – RECOMENDACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

#### **A.1 ASPECTOS SOBRE LA MARCHA DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN**

<b>Aspectos relevados</b>
<b>A.1.1. Obra Jardín a crear en Lafayette 601 Lote 2, Comuna 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expediente 22688908/17</b>
A.1.1.1. Plazo de obra
A.1.1.2. Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)
<b>A.1.2. Obra Jardín a crear en Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Expediente 20324682/18</b>
A.1.2.1. Plazo de obra
A.1.2.2. Contrato y Plan de Trabajos vencidos. Suspensión de Actividades
A.1.2.3. Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente
A.1.2.4. Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)
<b>A.1.3. Obra Jardín a crear en Glew, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Expediente 7534/16</b>
A.1.3.1. Falta de documentación de obra
A.1.3.2. Plazo de obra
A.1.3.3. Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente
A.1.3.4. Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)
A.1.3.5. Trabajos defectuosos
<b>A.1.4. Obra Jardín a crear, Barrio El Huaico, Salta Capital. Expediente 20324682/18</b>
A.1.4.1. Falta de documentación de obra
A.1.4.2. Plazo de obra
A.1.4.3. Contrato y Plan de Trabajos vencidos
A.1.4.4. Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente
A.1.4.5. Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)
<b>A.1.5. Obra Jardín a crear Barrio Limache, Salta Capital. Expediente 21524/2017</b>
A.1.5.1. Falta de documentación de obra
A.1.5.2. Plazo de obra
A.1.5.3. Contrato y Plan de Trabajos vencidos. Suspensión de Actividades
A.1.5.4. Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente

## **B – RECOMENDACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO DE PERIODOS ANTERIORES**

### **B.1 - ASPECTOS REFERIDOS A CRITERIOS CONTABLES**

<b>Aspectos relevados</b>
<b>B.1.1 Conversión de inversiones de Contrapartida Local</b>

### **B.2 - ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA**

<b>Aspectos relevados</b>
<b>B.2.1 Administración de usuarios - Sistema UEPEX</b>
<b>B.2.2 Segregación de Funciones - Sistema UEPEX</b>

### **B.3 - ASPECTOS SOBRE LA MARCHA DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN**

<b>Aspectos relevados</b>
<b>B.3.1 Obra en González Catán, Provincia de Buenos Aires. Expediente 7534/16; Expediente Electrónico: EX-2017-04191603-APN-DGI#ME.</b>
B.3.1.1 La obra recibida provisoriamente no responde adecuadamente al objeto de la contratación según Pliego
B.3.1.2. Plazo de obra
B.3.1.3. Insuficiente Control de la obra por parte de la Inspección
B.3.1.4 Comunicación con la Contratista
B.3.1.5. Proyecto Ejecutivo
B.3.1.6. Incumplimientos al Pliego
B.3.1.7. Trabajos defectuosos
<b>B.3.2. Obra en San Pedro, Provincia de Jujuy. Expediente 7531/16; Expediente Electrónico: EX-2018-00717240-APN-DGI#ME</b>
B.3.2.1. Plazo de obra e irregularidades documentales
B.3.2.2. Comunicación con la Contratista
B.3.2.3. Proyecto Ejecutivo
B.3.2.4. Incumplimientos al Pliego
B.3.2.5. Trabajos defectuosos

**Unidad Ejecutora Central  
Programa de Apoyo a la Política de  
Mejoramiento de la Equidad Educativa  
(PROMEDU IV)**

**RECOMENDACIÓN SOBRE EL  
CONTROL INTERNO**

**Unidad Ejecutora Central  
Programa de Apoyo a la Política de  
Mejoramiento de la Equidad Educativa  
(PROMEDU IV)**

**ASPECTOS SOBRE LA MARCHA DE  
LAS OBRAS EN EJECUCIÓN**

**A.1.1. Las siguientes observaciones surgen de la visita a la obra en Jardín a crear en Lafayette 601 Lote 2, Comuna 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expediente 22688908/17.**

**A.1.1.1. Plazo de la Obra**

El proyecto ha sido elaborado y licitado bajo la premisa antes indicada de rápida ejecución. El plazo previsto en la licitación fue de 240 días y el real fue de 362 días. (50% más de lo previsto).

Las razones de la extensión del plazo fueron:

- 61 días (al inicio) en que se “neutraliza la obra” por falta de liberación y límites del lote y falta de datos para implantación del proyecto.
- 31 días de suspensión de obra por dilatación en la gestión de aprobación del adicional tramitado y por lluvias excesivas (15/07 al 15/08/19).
- 30 días otorgados mediante Disposición del Ministerio de Educación para ejecución de los adicionales aprobados.

Si descontamos los días asignados a la ejecución en sí misma de los adicionales, la obra se excedió en 92 días respecto de los 240 indicados en el Contrato de Obra (casi 40% de exceso).

La obra fue contratada para ser ejecutada en 240 días. Aun considerando las causas climáticas antes comentadas, se evidencia que las gestiones de tipo técnico- administrativas asociadas al contrato generan una importante demora en ejecución del contrato y finalización de las obras.

**Efecto**

Indisponibilidad del objeto de la contratación -el Jardín de Infantes - en las condiciones y el plazo establecido según Pliego, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Eventuales reclamos por aumentos de los costos indirectos de la obra,

Eventual indisponibilidad del Contratista contratado (y de los profesionales que ejercen el control de las obras) para nuevas licitaciones debido a que parte de su capacidad de ejecución se encuentra todavía tomada por la obra en curso.

**Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual. Se sugiere realizar un análisis periódico de los motivos recurrentes de ampliaciones de plazo y “neutralizaciones” de las obras en ejecución del Programa con el objetivo de definir pautas que permitan minimizar las extensiones de plazos de obra.

Se sugiere gestionar anticipadamente, dentro de la etapa licitatoria, los acuerdos necesarios con las Municipalidades para la obtención expeditiva de los Permisos de Obra, así como eventuales modificaciones de recorridos de servicios de recolección de residuos, patrullaje policial y/o transporte público. Replicar este tipo de acciones con las Empresas proveedoras de servicios públicos para agilizar factibilidades de gas, electricidad, agua y cloacas.

La Inspección debe mantener la exigencia de actualización de los Planes de Trabajo e Inversión para el beneficio del control técnico-administrativo de la obra.

**Comentario del Comitente**

*Se trabaja en las solicitudes de los nuevos proyectos que la jurisdicción presente un estado actualizado de las condiciones de tenencia de los terrenos, implantaciones sin restricciones y las condiciones de los servicios para garantizar que no se produzcan cambios en los proyectos durante la ejecución que provocan demoras en los plazos y pueden generar mayores costos como fue el caso de esta obra que por la imposibilidad de garantizar la provisión de gas, fue necesario cambiar todo el sistema de calefacción.*

*Tal como se indicara con anterioridad, el Ministerio de Educación de la Nación no tiene incumbencia para realizar acuerdos con las Municipalidades respecto a los recorridos de servicios de recolección de residuos, ni patrullaje policial y/o transporte público.*

*Estamos de acuerdo con la necesidad de tener siempre actualizado los Planes de Trabajo.*

*Se informa que a la fecha la obra se encuentra terminada con Acta de Recepción Provisoria.*

### **A.1.1.2. Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)**

- Déficit en la protección anticorrosiva en exteriores: rejas protectoras de compresores de Aire Acondicionado, barandas de rampa de acceso para discapacitados, marcos de ventanas circulares. (PETP Apartado 14.4)
- Falta de portarrollos en baños (PETP Apartado 16). Se nos indica que los mismos están disponibles dentro del edificio pero que por deficiencias en su colocación fueron “cayéndose” paulatinamente.
- No hay ningún árbol en el predio del Jardín (PETP Apartado 22.4)
- Inadecuada respuesta ante hechos vandálicos que pudieran tener como objeto el edificio del Jardín de Infantes, tal como pudo verificarse en la visita a obra:
  - No se cumple con la altura mínima de cerco perimetral requerida en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP Apartado 22.2/22.3) de 2,40 mts. El cerco perimetral es de tipo romboidal y tiene una altura máxima de 2 metros.
  - Las ventanas corredizas que dan al exterior no están protegidas por rejas (PETP Apartado 24.1)
  - Las ventanas circulares no poseen film antivandálico (PETP Apartado 24.2)

#### **Efecto**

Afectación y/o incumplimiento del nivel de calidad y prestación establecidos en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar los eventuales incumplimientos y/o reparar los trabajos defectuosos.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.

#### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato. En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

Se sugiere cotejar lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Contrato con la oferta de la contratista y evaluar si, a pesar de no haber incluido la cotización de algún ítem, se mantiene la validez en la exigencia de provisión del mismo.

Se ha verificado que el beneficiario de la obra al efectuar la transferencia del edificio al Consejo Escolar del distrito desconoce las prestaciones, equipamiento y niveles de terminación que debería tener el edificio. En tal sentido, se sugiere entregar a las autoridades del Consejo Escolar el PETP de manera de tener un doble control durante el período de Garantía.

#### **Comentario del Comitente**

*Sobre las observaciones al estado del edificio terminado, se hará la consulta a la jurisdicción ante la imposibilidad de realizar la visita por las restricciones del COVID 19. Una vez que responda se dará respuesta a los comentarios.*

## **A.1.2. Las siguientes observaciones surgen de la visita a la obra Jardín a crear en Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Expediente 20324682/18**

### **A.1.2.1. Plazo de Obra**

- El proyecto ha sido elaborado y licitado bajo la premisa antes indicada de rápida ejecución. El plazo previsto en la licitación fue de 180 días.

Al momento de la visita- 11/02/21- habían transcurrido 1016 días desde la firma del Acta de Inicio y la obra no está terminada, tiene su contrato vencido y no se están ejecutando los ítems pendientes planteados por el Inspector.

Esta situación permite prever que este edificio no será parte de la oferta escolar del distrito al inicio del ciclo lectivo 2021, previsto para el 1 de marzo.

Al inicio de la obra se presenta la necesidad de un cambio de implantación del edificio, a partir de las manifestaciones violentas de la comunidad. Esto genera una “neutralización del contrato” hasta su resolución, que es notificada a la Contratista por el Ministerio de Educación de Nación el 11/1/19. La obra se reinicia el 14/1/19, es decir que la gestión administrativa que definió la re-implantación del edificio dentro de la misma manzana requirió 257 días para ser ejecutada. La nueva fecha de finalización ahora es el 13/7/19.

Sin embargo, el Acta de Medición al 30/6/19 mostraba un avance físico acumulado del 13,74% por lo que la Contratista presenta un pedido de Ampliación de Obra de 163 días (NP 33 del 12/7/19 reiterado en NP41 del 5/9/19). Los motivos aducidos en el pedido son: lluvias, violencia por parte de los vecinos, falta de seguridad policial, falta de aprobación de muestras, retraso en la aprobación del Proyecto Ejecutivo, falta de datos del Propietario del terreno y Director Técnico. El Ministerio de Educación aprueba una ampliación de plazo de 132 días, mediante Disposición comunicada el 28/10/19, por lo que la nueva Fecha de Finalización prevista es del 16/11/19.

El 29/10/19 la Contratista presenta el Plan Trabajos adecuados a la ampliación de plazo aprobado mediante NP45- con fecha de finalización del 15/11/19 y en la misma presentación solicitan una nueva ampliación de plazo de 25 días que implica finalizar la obra el 10/12/19.

La obra no finaliza en esa fecha. Y en marzo de 2020 el Inspector de obra realiza la última medición de obra, en la que indica que los ítems pendientes de finalización son: Provisión e Instalación de Aire Acondicionado, Provisión e instalación de equipamiento de madera, detalles de herrería, finalización del cerco, provisión de heladera, finalización de parquización.

Durante el período de 2020 posterior a mayo, la Contratista realiza las gestiones para conexión definitivas de electricidad y agua.

Al momento de la Visita a Obra se verifica que se mantienen los mismos ítems pendientes que los listados por el Inspector el 3/11/20.

### **Efecto**

Indisponibilidad del objeto de la contratación –el Jardín de Infantes - en las condiciones y el plazo establecido según Pliego, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Eventuales reclamos por aumentos de los costos indirectos de la obra,

Eventual indisponibilidad del Contratista contratado (y de los profesionales que ejercen el control de las obras) para nuevas licitaciones debido a que parte de su capacidad de ejecución se encuentra todavía tomada por la obra en curso.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

Se sugiere realizar un análisis periódico de los motivos recurrentes de ampliaciones de plazo y “neutralizaciones” de las obras en ejecución del Programa con el objetivo de definir pautas que permitan minimizar las extensiones de plazos de obra.

Se sugiere gestionar anticipadamente, dentro de la etapa licitatoria, los acuerdos necesarios con las Municipalidades para la obtención expeditiva de los Permisos de Obra, así como eventuales modificaciones de recorridos de servicios de recolección de residuos, patrullaje policial y/o transporte público. Replicar este tipo de acciones con las Empresas proveedoras de servicios públicos para agilizar factibilidades de gas, electricidad, agua y cloacas.

La Inspección debe mantener la exigencia de actualización de los Planes de Trabajo e Inversión para el beneficio del control técnico-administrativo de la obra.

**Comentario del Comitente**

*Se trabaja en las solicitudes de los nuevos proyectos que la Jurisdicción presente un estado actualizado de las condiciones de tenencia de los terrenos, implantaciones sin restricciones y las condiciones de los servicios para garantizar que no se produzcan cambios en los proyectos durante la ejecución que provocan demoras en los plazos y pueden generar mayores costos.*

*No obstante, corresponde señalar que los sucesivos cambios de las autoridades de la provincia provocaron muchas demoras en las tramitaciones que afectó la ejecución de la obra.*

*Tal como se indicara con anterioridad, el Ministerio de Educación de la Nación no tiene incumbencia para realizar acuerdos con las Municipalidades respecto a los recorridos de servicios de recolección de residuos, ni patrullaje policial y/o transporte público.*

*Estamos de acuerdo con la necesidad de tener siempre actualizado los Planes de Trabajo y se trabaja en esos aspectos con los Inspectores y Supervisores para su cumplimiento.*

**A.1.2.2. Contrato y Plan de Trabajos vencidos. Suspensión de Actividades**

La última actualización de plazo de obra determinó una fecha de finalización de obra del 15/11/20. Si bien la Contratista presentó diversas solicitudes de ampliaciones de plazo- antes y después del 15/11/20 -ninguna de ellas fue aprobada ni tampoco respondida.

Los trabajos pendientes al 3/11/20 verificados por el Inspector siguen sin ser ejecutados por lo que se puede afirmar que no hay actividad en la obra.

**Efecto**

Eventual paralización de las obras y reclamos por perjuicios económicos / financieros con consecuencias sobre las obras y sobre la gestión de reanudación de las mismas.

Eventual invalidez de las Pólizas presentadas por la Contratista.

Indisponibilidad del objeto de la contratación —el Jardín de Infantes - en las condiciones y el plazo establecido según Pliego, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Eventual necesidad de mayores inversiones para ejecutar las reparaciones / puesta en condiciones de la obra, por encima del monto presupuestado, demoras adicionales debidas al plazo necesario para ejecutar estos trabajos.

Eventual necesidad de nueva licitación y contratación de Contratista con capacidad técnica suficiente para la ejecución de obras de reparación y/o completamiento.

**Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

**Comentario del Comitente**

*Las solicitudes de las ampliaciones se respondieron una vez que la Empresa y la Inspección completó la documentación necesaria para poder expedirse el Comitente y conforme a lo establecido en pliego.*

*No obstante, corresponde señalar que los sucesivos cambios de las autoridades de la provincia provocaron muchas demoras en las tramitaciones que afectó la ejecución de la obra.*

*La responsabilidad sobre el estado del edificio recae en la Empresa hasta el ARP y por vicios ocultos hasta el ARD.*

### **A.1.2.3. Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente**

No se pudo acceder al Libro de Ordenes de Servicio. Las 16 Ordenes de Servicio disponibles - provistas por la Contratista- llamadas coloquialmente “Ordenes de Servicio Volantes” (OSV) no tenían numeración y fueron emitidas por el Inspector de Obra, Arq. Francisco Diez entre 1/8/19 y el 29/1/21. No se pudo verificar la existencia de Ordenes de Servicio entre el inicio de Obra (2/5/18) y el 1/8/19.

Ninguna de las mencionadas “OSV” refieren un control técnico de la obra; tampoco responden a los reiterados reclamos presentados por la Contratista en el Libro de Notas de Pedido, tales como NP30 (5/6/19), NP35-36-37 (10/8/19), NP55 (31/3/20), NP65 29/1/21. En dichas NP se reiteran reclamos por los mismos temas no respondidos por el Comitente, tales como: aprobación del Proyecto Ejecutivo, aprobación de muestras de materiales, ampliaciones de plazo, datos de Propietario de Dirección de Obra.

Cabe recordar que el Inspector de Obras es el representante del Comitente que tiene a su cargo el control y la vigilancia directa de la obra pública. Entre sus atribuciones y responsabilidades, está la de dar por escrito las órdenes al Representante Técnico relativas a la correcta marcha y ejecución de los trabajos convenidos y recibir de este los pedidos y solicitudes que le formule por escrito. Las Ordenes de Servicio sirven, además, para completar las instrucciones y acuerdos del Contrato.

No hay evidencia de acciones realizadas por el Comitente para resolver la situación contractual de la obra que propicie la pronta finalización de la obra de manera de que el edificio pueda ser parte de la oferta educativa del ciclo 2021. No se evidenciaron acciones para el reinicio de actividades de la Contratista o de la Ejecución de la Póliza para finalizar la obra conforme a Pliego.

#### **Efecto**

Eventual debilidad en la posición del Comitente ante potenciales reclamos por parte de la Contratista respecto a trabajos, compensaciones económicas o en la aplicación de multas por parte del Comitente en caso de configurarse causales para tales acciones.

Los insuficientes controles de la Inspección pueden repercutir en la calidad de los trabajos de la Contratista y en un eventual desfasaje entre la obra contratada y la ejecutada. También en una eventual extensión del plazo de obra o paralización de la misma.

La falta de respuesta del Comitente –en tiempo y forma– de las solicitudes y presentaciones de la Contratista pueden derivar en atrasos de obra, incumplimientos de la Contratista al Contrato y/o acciones legales iniciadas por la Contratista

#### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual. Se sugiere establecer parámetros de comunicación formal (por escrito) de la Inspección de Obra con la Contratista. Para esto se podrían identificar ciertos indicadores a ser mantenidos durante la obra (plazos, temas legales-administrativos, etc.) de manera de confeccionar un tablero de control de las obras que, a su vez, permitiría hacer un seguimiento comparativo entre los diferentes contratos / proyectos.

#### **Comentario del Comitente**

*Los sucesivos cambios de las autoridades de la provincia provocaron muchas demoras en las tramitaciones que afectó la ejecución de la obra y repercutió en la eficiencia de la Inspección. Hasta febrero de 2020, se llevó un seguimiento exhaustivo a cargo del Supervisor de la Dirección pero que debió suspenderse por la pandemia a partir del mes de marzo, sin posibilidad de estar en la obra.*

*Se trabaja para las nuevas obras en enfatizar el uso de los libros tanto por parte de la Inspección como de las Empresas y la obligatoriedad de que sean remitidas las copias de los mismos.*

*Asimismo, para las nuevas obras se le ha dado mucha más participación a las Jurisdicciones para trabajar en forma conjunta y coordinada para detectar rápidamente los problemas que puedan afectar al desarrollo de la obra.*

#### **A.1.2.4. Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)**

- Las ventanas tipo banderola ubicadas en altura (+2,60m) no poseen un sistema de apertura a distancia. (PETP Apartado 12)
- Inadecuada respuesta ante hechos vandálicos que pudieran tener como objeto el edificio del Jardín de Infantes, tal como pudo verificarse en la visita a obra:
  - No se cumple con la altura mínima de cerco perimetral requerida en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP Apartado 22.2/22.3) de 2,40mts. El cerco perimetral metálico electrosoldado galvanizado es de 2,10mts de altura.
  - Las ventanas corredizas que dan al exterior no están protegidas por rejas (PETP Apartado 24.1)
  - Las ventanas circulares no poseen film antivandálico (PETP Apartado 24.2)

#### **Efecto**

Afectación y/o incumplimiento del nivel de calidad y prestación establecidos en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar los eventuales incumplimientos y/o reparar los trabajos defectuosos.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.

#### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato. En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

Se sugiere cotejar lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Contrato con la oferta de la contratista y evaluar si, a pesar de no haber incluido la cotización de algún ítem, se mantiene la validez en la exigencia de provisión del mismo.

#### **Comentario del Comitente**

*El prototipo no contemplaba la colocación de rejas en las ventanas por lo cual no corresponde la observación. Sobre el resto de las observaciones al estado del edificio, se hará la consulta a la jurisdicción para que se tenga en cuenta, ante la imposibilidad de realizar la visita el Supervisor por las restricciones del COVID 19. Una vez que responda se dará respuesta a los comentarios.*

**A.1.3. Las siguientes observaciones surgen de la visita a la obra Jardín a crear en Glew, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Expediente 7534/16**

**A.1.3.1. Falta de documentación de obra**

De la información oral y/o de la documentación provista antes, durante o después del día de la revisión de la obra no se pudieron obtener datos – solicitados expresamente- de la obra como:

- Plazo previsto de Obra
- Libro de Notas de Pedido
- Documentación relativa a Ampliación de Plazo de Obra (solicitud, aprobación, Resoluciones y/o Disposiciones)
- Eventuales multas y/o ejecución de la Garantía por falta de ejecución de las tareas faltantes indicadas por la Inspección durante el período de la garantía.

**Efecto**

Dada la ausencia de la documentación completa de obra para su control y seguimiento, la función del Comitente en el desarrollo de la obra de la referencia es incierta, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos contractuales.

**Recomendación**

Se sugiere revisar la organización y efectividad del circuito técnico, documental y administrativo del Comitente en relación a cada una de las obras bajo su responsabilidad con el fin de que dicho circuito asegure la disponibilidad e integridad de todo aspecto documental de la misma y su relación con la obra física.

**Comentario del Comitente**

*Tal como indicáramos, hubo muchos cambios de autoridades en la Unidad Ejecutora de la Provincia de Buenos Aires y de los responsables a cargo del seguimiento de las obras que provocó muchos inconvenientes, que no pudieron revertirse en estos tiempos por las dificultades del COVID 19, que obliga a trabajar desde los hogares con muy poca presencia en las oficinas para localizar las documentaciones. Esta obra se terminó en Diciembre de 2018 con ARP.*

**A.1.3.2. Plazo de Obra**

No fue posible determinar el Plazo de Obra contractual de la obra a partir de la documentación de obra provista ni de la información verbal del representante de la Dirección Provincial de Infraestructura que nos recibió el día de la visita a obra.

El tiempo transcurrido entre las firmas de las Actas de Inicio y de Recepción Provisoria fue de 518 días.

Estas obras fueron licitadas para ser ejecutadas en 240 días o en 180 días. Si el plazo de este contrato fuera de 240 días, el incremento es de 278 días (más del doble del plazo previsto). Si consideramos un Plazo de Obra previsto de 180 días, la obra habrá sido ejecutada en un tiempo cercano al triple de lo previsto (338 días adicionales).

El Inspector comunica a la contratista, por Libro de Ordenes de Servicio, que se “procede a la neutralización de la obra” en 9 ocasiones. Estas neutralizaciones abarcan un total de 198 días y ocurren dentro del período comprendido entre el 10/7/17 (día de la firma del Acta de Inicio de Obra) y el 8/12/18 (2 días antes de la firma del Acta de Recepción Provisoria). Las razones argumentadas son:

- 64 días por lluvias (39 días entre 10/7/17 y 15/9/17 y 25 días en mayo de 2018)
- 14 días por argumentaciones planteadas por la Contratista en NP14
- 113 días por argumentaciones planteadas por la Contratista en NP20
- 7 días por argumentaciones planteadas por la Contratista en NP21

No se pudo conocer el contenido de dichas argumentaciones debido a que ni el Libro de Notas de Pedido ni la copia de las NP entregadas por el Contratista al Comitente están disponibles.

Respecto del causal de lluvias, el 1er período de neutralización ocurre durante los primeros 39 días corridos desde la firma del Acta de Inicio. Es decir que, en términos reales, la obra comienza 39 días después- 15/9/17- de su inicio

formal argumentando como única causa las lluvias ocurridas en dicho mes. No pudo verificarse la presentación de registros de lluvias por parte de la Contratista por el motivo antes señalado respecto a la ausencia de documentación. Adicionalmente a los 198 días de suspensión de actividades otorgados bajo la figura de “neutralización”, el Comitente aprueba una ampliación de Plazo de Obra. Tampoco se pudo acceder a esta información por lo que no se pudieron determinar los causales de dicha extensión del plazo.

La obra fue contratada para ser ejecutada en un plazo significativamente menor que el efectivamente empleado. Aun considerando las causas climáticas planteadas, se evidencia una importante demora en el ritmo de ejecución del contrato y de finalización de las obras.

### **Efecto**

Indisponibilidad del objeto de la contratación –el Jardín de Infantes - en las condiciones y el plazo establecido según Pliego, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Eventuales reclamos por aumentos de los costos indirectos de la obra,

Eventual indisponibilidad del Contratista contratado (y de los profesionales que ejercen el control de las obras) para nuevas licitaciones debido a que parte de su capacidad de ejecución se encuentra todavía tomada por la obra en curso.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual. Se sugiere realizar un análisis periódico de los motivos recurrentes de ampliaciones de plazo y “neutralizaciones” de las obras en ejecución del Programa con el objetivo de definir pautas que permitan minimizar las extensiones de plazos de obra.

Se sugiere gestionar anticipadamente, dentro de la etapa licitatoria, los acuerdos necesarios con las Municipalidades para la obtención expeditiva de los Permisos de Obra, así como eventuales modificaciones de recorridos de servicios de recolección de residuos, patrullaje policial y/o transporte público. Replicar este tipo de acciones con las Empresas proveedoras de servicios públicos para agilizar factibilidades de gas, electricidad, agua y cloacas.

La Inspección debe mantener la exigencia de actualización de los Planes de Trabajo e Inversión para el beneficio del control técnico-administrativo de la obra.

### **Comentario del Comitente**

*Se trabaja en las solicitudes de los nuevos proyectos que la Jurisdicción presente un estado actualizado de las condiciones de tenencia de los terrenos, implantaciones sin restricciones y las condiciones de los servicios para garantizar que no se produzcan cambios en los proyectos durante la ejecución que provocan demoras en los plazos y pueden generar mayores costos. No obstante, corresponde señalar que los sucesivos cambios de las autoridades de la Unidad Ejecutora de la provincia provocaron muchas demoras en las tramitaciones que afecto la ejecución de la obra.*

*Tal como se indicara con anterioridad, el Ministerio de Educación de la Nación no tiene incumbencia para realizar acuerdos con las Municipalidades respecto a los recorridos de servicios de recolección de residuos, ni patrullaje policial y/o transporte público.*

*Estamos de acuerdo con la necesidad de tener siempre actualizado los Planes de Trabajo y se trabaja en esos aspectos con los Inspectores y Supervisores para su cumplimiento.*

### **A.1.3.3. Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente**

La inspección emitió 60 Ordenes de Servicio durante el período de ejecución de las obras, de las cuales sólo 4 refieren un control técnico de los trabajos ejecutados: OS23/27/28 (colocación de aislantes y placas), OS31(enfundado de cañerías de calefacción).

En el Acta de Recepción Provisoria firmada el 10/12/18 por la Inspección y el Representante de la Contratista no se enuncian tareas faltantes y se indica que fueron entregados los Manuales de Operación y Mantenimiento, los Planos Conforme a Obra y que hay una concordancia entre la operación real de las obras e instalaciones respecto del pliego.

Cabe mencionar que el Acta presenta un espacio en blanco antes de las firmas, lo cual debió testarse a efectos de evitar la inclusión de hechos posteriores a la firma del Acta.

No obstante no haber detallado tareas faltantes en el Acta citada, posteriormente se labran 14 OS reclamando planos Conforme a Obra, trabajos faltantes o mal ejecutados y Manuales de Uso.

Cabe mencionar que el edificio construido presenta importantes deficiencias constructivas, faltantes e incumplimientos al pliego, que no han sido indicados durante la obra por la Inspección ni tampoco en el Acta de Recepción Provisoria.

En las OS 74/75/76 -labradas entre abril y octubre de 2019- la Inspección plantea la elevación al Ministerio de Educación de Nación del pedido de sanción. No se pudo verificar que se hubiera sancionado a la Contratista por el incumplimiento de Contrato.

Pudo verificarse que la mayoría de las observaciones realizadas por la Inspección de obra durante el período de garantía, siguen pendientes de ejecución. Dichas tareas y faltantes no fueron completados por la Contratista ni el Comitente tomó las medidas necesarias para que fueran resueltos por otra vía.

### **Efecto**

Eventual debilidad en la posición del Comitente ante potenciales reclamos por parte de la Contratista respecto a trabajos, compensaciones económicas o en la aplicación de multas por parte del Comitente en caso de configurarse causales para tales acciones.

Los insuficientes controles de la Inspección pueden repercutir en la calidad de los trabajos de la Contratista y en un eventual desfase entre la obra contratada y la ejecutada. También en una eventual extensión del plazo de obra o paralización de la misma.

La falta de respuesta del Comitente –en tiempo y forma– de las solicitudes y presentaciones de la Contratista pueden derivar en atrasos de obra, incumplimientos de la Contratista al Contrato y/o acciones legales iniciadas por la Contratista.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual. Se sugiere establecer parámetros de comunicación formal (por escrito) de la Inspección de Obra con la Contratista. Para esto se podrían identificar ciertos indicadores a ser mantenidos durante la obra (plazos, temas legales-administrativos, etc.) de manera de confeccionar un tablero de control de las obras que, a su vez, permitiría hacer un seguimiento comparativo entre los diferentes contratos / proyectos.

### **Comentario del Comitente**

*Sobre los problemas que surgieron durante el periodo de garantía serán evaluados y se realizarán las gestiones para su solución.*

#### **A.1.3.4. Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)**

- Las ventanas tipo banderola ubicadas en altura (+2,60m) no poseen un sistema de apertura a distancia. (PETP Apartado 12). Según nos indicó la Directora del Jardín, la falta del sistema accesible de apertura motiva que estén en posición “cerrada” durante todo el año y esta situación repercute notoriamente en la planificación de las actividades en situación de Pandemia.
- Ausencia de “Bicicletero” (PETP pto 20.7),
- Ausencia de “Cestos de basura” (PETP pto 20.8),
- “Heladera con Freezer de 600 litros y doble puerta, preferentemente de acero inoxidable” (PETP pto 23.1). La heladera blanca existente en el jardín no supera los 300 litros.

- Ausencia de “Señalética Institucional” (PETP pto 23.2 incisos a) b) c) d)). La única señalética existente es la que indica la ubicación de cada matafuego. La identificación de las aulas fue realizada por las maestras.
- Las ventanas tipo banderola ubicadas en altura (+2,60m) no poseen un sistema de apertura a distancia. (PETP Apartado 12)
- Inadecuada respuesta ante hechos vandálicos que pudieran tener como objeto el edificio del Jardín de Infantes, tal como pudo verificarse en la visita a obra:
  - No se cumple con la altura mínima de cerco perimetral requerida en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP Apartado 22.2/22.3) de 2,40mts. El cerco perimetral es de malla galvanizada tiene una altura de 1,68m en el frente del lote (ubicado en línea municipal), 1,82 en la medianera del fondo (lindera a futura escuela), y 1,64 m construido recientemente para delimitar sector el Jardín Maternal a crear (aún no está iniciada su construcción).
  - Las ventanas corredizas que dan al exterior no están protegidas por rejas (PETP Apartado 24.1)
  - Las ventanas circulares no poseen film antivandálico (PETP Apartado 24.2)

### **Efecto**

Afectación y/o incumplimiento del nivel de calidad y prestación establecidos en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar los eventuales incumplimientos y/o reparar los trabajos defectuosos.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato. En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

Se sugiere cotejar lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Contrato con la oferta de la contratista y evaluar si, a pesar de no haber incluido la cotización de algún ítem, se mantiene la validez en la exigencia de provisión del mismo.

Se ha verificado que el beneficiario de la obra al efectuar la transferencia del edificio al Consejo Escolar del distrito desconoce las prestaciones, equipamiento y niveles de terminación que debería tener el edificio. En tal sentido, se sugiere entregar a las autoridades del Consejo Escolar el PETP de manera de tener un doble control durante el período de Garantía.

### **Comentario del Comitente**

*El prototipo no contemplaba la colocación de rejas en las ventanas por lo cual no corresponde la observación. Sobre el resto de las observaciones al estado del edificio, se hará la consulta a la jurisdicción para que se tenga en cuenta, ante la imposibilidad de realizar la visita el Supervisor por las restricciones del COVID 19. Una vez que responda se dará respuesta a los comentarios*

### **A.1.3.4. Trabajos defectuosos**

En la visita a obra se pudieron advertir deficiencias de orden técnico en las terminaciones, no pudiendo saber si también las hubo en la ejecución de la obra gruesa dado que no se ha visitado esta obra en esa instancia.

El diseño arquitectónico del Jardín contempla exigentes niveles de terminación y prestación y constituyen, por contrato, la obligación del contratista el alcanzarlos, así como por parte de la Inspección de las Obras, velar por su cumplimiento.

A modo de ejemplo, podemos citar las siguientes deficiencias:

- Fisuras y rotura de revoques en distintos puntos.
- Fisuras en vidrios.
- Deficiente amurado de radiadores.
- Deficiencias en la Instalación de puertas plegadizas de madera y puertas de mobiliario fijo en aulas.
- Deficiencias en la instalación de ventanas corredizas: no deslizan adecuadamente o no se pueden trabar para evitar su apertura del lado exterior.
- Puertas exteriores con rotura de cerraduras y/o picaportes inexistentes.
- Instalación sanitaria defectuosa en sector de aulas (sin agua en lavabos, desagües cloacales obstruidos, depósitos tipo mochila fisurados o con mecanismos de descarga dañados. Estas reparaciones están siendo realizadas por el Consejo Escolar Provincial y consisten en el cambio completo de la instalación sanitaria en los lavabos y el cambio de todos los depósitos de inodoro en aulas.
- Griferías mal colocadas y/o con alto grado de corrosión.
- Falta de portarrollos en baño de Dirección.
- Pintura deficiente en puertas de aulas.

### **Efecto**

Afectación del nivel de calidad y prestación establecido en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar eventuales reparaciones de los trabajos deficientes.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato.

En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

También se sugiere cotejar lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Contrato con la oferta de la contratista y evaluar si, a pesar de no haber incluido la cotización de algún ítem, se mantiene la validez en la exigencia de provisión del mismo.

### **Comentario del Comitente**

*Esta obra se terminó en Diciembre de 2018 con ARP y durante el periodo de garantía se detectaron defectos y también hubo robos y vandalismo.*

*Estas obras se ejecutaron bajo el sistema de ajuste alzado.*

*Se trabaja para las nuevas obras en enfatizar el uso de los libros tanto por parte de la Inspección como de las Empresas y la obligatoriedad de que sean remitidas las copias de los mismos.*

*Asimismo, para las nuevas obras se le ha dado mucha más participación a las Jurisdicciones para trabajar en forma conjunta y coordinada para detectar rápidamente los problemas que puedan afectar al desarrollo de la obra.*

**A.1.4. Las siguientes observaciones surgen de la visita a la obra Jardín a crear, Barrio El Huaico, Salta Capital. Expediente 20324682/18**

**A.1.4.1. Falta de Documentación de Obra**

De la información oral y/o de la documentación provista antes, durante o después del día de la revisión de la obra no se pudo obtener datos –solicitados expresamente– de la obra como:

- Libro de Notas de Pedido
- Documentación relativa a las 5 Ampliaciones de Plazo de Obra (aprobación, Resoluciones y/o Disposiciones)
- Eventuales multas y/o ejecución de la Garantía por falta de ejecución de las tareas faltantes indicadas por la Inspección durante el período de la garantía.

**Efecto**

Dada la ausencia de la documentación completa de obra para su control y seguimiento, la función del Comitente en el desarrollo de la obra de la referencia es incierta, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos contractuales.

**Recomendación**

Dada la ausencia de la documentación completa de obra para su control y seguimiento, la función del Comitente en el desarrollo de la obra de la referencia es incierta, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos contractuales.

**Comentario del Comitente**

*Se desconoce las causas por las cuales no se proporcionó la copia de las Notas de pedido de la Empresa. Las Resoluciones de aprobación de las ampliaciones fueron notificadas por el comitente a la Empresa y a la Unidad Ejecutora; no obstante se informa que esa documentación obra en poder del comitente, que es la Dirección General de Infraestructura en el Expediente de la obra. La obra se terminó el 22-1-2020.*

**A.1.4.2. Plazo de Obra**

El proyecto ha sido elaborado y licitado bajo la premisa antes indicada de rápida ejecución. El plazo previsto en la licitación fue de 150 días.

Entre el Acta de Inicio de Obra (28/3/18) y el Acta de Recepción Provisoria (6/3/20) transcurren 709 días.

Al inicio de la obra la Contratista solicita la “suspensión de trabajos” hasta la obtención del visado municipal de los planos presentados. El reinicio de la obra se da 40 días más tarde. La nueva fecha de finalización es el 4/10/18.

Posteriormente se solicitan sucesivamente 5 (cinco) Ampliaciones de Plazo de Obra, sobre las cuales no hemos tenido acceso a documentación que respalde su aprobación.

1era Ampliación de Plazo (140 días extra). Fecha de solicitud: 8/10/18. Fecha prevista fin de obra: 1/2/2019. Motivo de la solicitud: devaluación de la moneda.

2da Ampliación de Plazo (54 días extra). Fecha de solicitud: 17/12/18. Fecha prevista fin de obra: 27/3/19. Motivo de la solicitud: lluvias y anegamientos. El informe pluviométrico no respalda los días solicitados.

3ra Ampliación de Plazo (185 días extra). Fecha de solicitud: 8/04/19 (con contrato vencido). Fecha prevista fin de obra: 28/9/19. Motivo de la solicitud: proveedores con entregas demoradas por crisis económica y suba de dólar (60 días) y lluvia durante el período diciembre 2018 – febrero 2019 (95 días). Se presenta informe pluviométrico que presenta sólo 39 días de lluvia mayores a 2mm.

4ta Ampliación de Plazo (90 días extra). Fecha de solicitud: 14/11/19 (con contrato vencido). Fecha prevista fin de obra: 27/12/19. Motivo de la solicitud: proveedores con entregas demoradas y lluvia durante septiembre y octubre de 2019 (26 días). El informe pluviométrico presentado respalda únicamente 4 días.

5ta (y última) Ampliación de Plazo (24 días extra). Fecha de solicitud: 4/12/19. Fecha prevista fin de obra: 20/01/20. Motivo de la solicitud: lluvia y anegamientos. El informe pluviométrico presentado respalda únicamente 8 días con lluvias mayores a 2mm.

Dado que el Acta de Recepción Provisoria se firma el día 6/3/20, se podría concluir que la Contratista trabajó 45 días sin contrato, que se suman a los distintos períodos entre los vencimientos de los 5 Planes de Trabajos anteriores y las correspondientes aprobaciones de Ampliaciones de Plazo.

#### **Efecto**

Indisponibilidad del objeto de la contratación –el Jardín de Infantes - en las condiciones y el plazo establecido según Pliego, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Eventuales reclamos por aumentos de los costos indirectos de la obra,

Eventual indisponibilidad del Contratista contratado (y de los profesionales que ejercen el control de las obras) para nuevas licitaciones debido a que parte de su capacidad de ejecución se encuentra todavía tomada por la obra en curso.

#### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

#### **Comentario del Comitente**

*Se desconoce los motivos por los cuales no pudieron acceder a la documentación, entendiéndose que quizás se debió a que por la pandemia, el personal trabajó en forma remota y no hayan podido recabar los datos. No obstante, se informa que toda la documentación requerida está a disposición en los Expedientes que obran en poder del comitente que es la Dirección General de Infraestructura.*

*Estas obras tuvieron muchos inconvenientes al inicio por las tramitaciones municipales y con la provisión de los materiales no por cambios de proyecto.*

#### **A.1.4.3. Contrato y Plan de Trabajos vencidos.**

Del análisis de los sucesivos pedidos de Ampliación de Plazo solicitados por la Contratista, se deduce que al menos en 3 oportunidades el Contrato estuvo fuera de vigencia.

#### **Efecto**

Eventual paralización de las obras y reclamos por perjuicios económicos / financieros con consecuencias sobre las obras y sobre la gestión de reanudación de las mismas.

Eventual invalidez de las Pólizas presentadas por la Contratista.

Eventual necesidad de mayores inversiones para ejecutar las reparaciones / puesta en condiciones de la obra, por encima del monto presupuestado, demoras adicionales debidas al plazo necesario para ejecutar estos trabajos.

Eventual necesidad de nueva licitación y contratación de Contratista con capacidad técnica suficiente para la ejecución de obras de reparación y/o completamiento.

#### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

#### **Comentario del Comitente**

*Se trabaja en mejorar los tiempos para la tramitación de las solicitudes de las ampliaciones y que la Inspección y las Empresas presenten la documentación en tiempo y forma para optimizar los procedimientos.*

#### **A.1.4.4 Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente**

La inspección emitió 16 Ordenes de Servicio durante el período de ejecución de las obras (709 días), de las cuales sólo 6 refieren un control técnico de los trabajos ejecutados. Por ejemplo, OS12 (1/12/18) solicita informe de resultado de probetas de hormigón, OS14 (15/8/19), solicita cambio de la membrana hidrófuga.

Durante los primeros tres meses de obra la Contratista tuvo un avance de 6.66%, significativamente menor a los 77.38% previstos en el Plan de Trabajo. En ese lapso se emitió una única Orden de Servicio mencionando el avance de obra. (OS N°7 del 6/8/18). En total se emiten 3 Ordenes de Servicio relativos al retraso de la obra (OS7, OS13, OS15) para una obra cuyo plazo fue casi 5 veces mayor al previsto originalmente.

En la visita realizada a obra se observan incumplimientos al pliego que no fueron mencionados en el Acta de Recepción Provisoria firmada el 6/3/20. Ese día también se verifica que sólo estaba resuelta 1 de las 3 observaciones realizadas por la Inspección en el Acta de Recepción Provisoria.

Durante el Período de Garantía, la Inspección sólo labró una Orden de Servicio (OS16 4/2/21) intimando a la Contratista a resolver las tareas pendientes, 1 mes antes de su finalización.

El Comitente no ha tenido una respuesta efectiva y anticipatoria ante los repetidos períodos en los que el Contrato estuvo fuera de vigencia o con grandes atrasos en el ritmo de trabajo. Tampoco hay evidencias de esfuerzos realizados por el Comitente para que la obra entregada por la Contratista se ciña a los requerimientos del Pliego.

No hay evidencia de sanciones a la Contratista por incumplimientos tales como: Incumplimiento de los 6 Planes de Obra Presentados, desoimiento a una indicación técnica dada mediante Ordenes de Servicio (OS8/OS10) relacionadas con la platea de hormigón e Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP).

#### **Efecto**

Eventual debilidad en la posición del Comitente ante potenciales reclamos por parte de la Contratista respecto a trabajos, compensaciones económicas o en la aplicación de multas por parte del Comitente en caso de configurarse causales para tales acciones.

Los insuficientes controles de la Inspección pueden repercutir en la calidad de los trabajos de la Contratista y en un eventual desfasaje entre la obra contratada y la ejecutada. También en una eventual extensión del plazo de obra o paralización de la misma.

La falta de respuesta del Comitente –en tiempo y forma– de las solicitudes y presentaciones de la Contratista pueden derivar en atrasos de obra, incumplimientos de la Contratista al Contrato y/o acciones legales iniciadas por la Contratista.

#### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual. Se sugiere establecer parámetros de comunicación formal (por escrito) de la Inspección de Obra con la Contratista. Para esto se podrían identificar ciertos indicadores a ser mantenidos durante la obra (plazos, temas legales-administrativos, etc.) de manera de confeccionar un tablero de control de las obras que, a su vez, permitiría hacer un seguimiento comparativo entre los diferentes contratos / proyectos.

#### **Comentario del Comitente**

*Se solicitará a la Inspección que informe al respecto dado que el ARP no hay observaciones indicadas y se informará posteriormente.*

#### **A.1.4.5 Incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)**

- Las ventanas tipo banderola ubicadas en altura (+2,60m) no poseen un sistema de apertura a distancia que funcione. (PETP Apartado 12).
- Ausencia de “Bicicletero” (PETP pto 20.7),
- Ausencia de Campana de Acero Inoxidable en la cocina
- Ausencia de Conexión eléctrica definitiva. Actualmente en el jardín hay una conexión clandestina que toma energía de un edificio lindero.
- Inadecuada respuesta ante hechos vandálicos que pudieran tener como objeto el edificio del Jardín de Infantes, tal como pudo verificarse en la visita a obra:
  - No se cumple con la altura mínima de cerco perimetral requerida en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP Apartado 22.2/22.3) de 2,40mts. El cerco perimetral es de malla galvanizada tiene una altura de 2,10m.
  - Las ventanas corredizas que dan al exterior no están protegidas por rejas (PETP Apartado 24.1)
- Trabajos defectuosos que no cumplen las exigencias del pliego: flexible de conexión de agua de depósito de inodoro de sala sin conectar, 2 films anti-vandálicos despegados en ventanas de ojos de buey, fisuras en vidrios de ventanas exteriores, ingreso de agua por debajo de una puerta de salas, 2 puertas interiores con cierres defectuosos, radiador mal nivelado, cámara de inspección de agua de condensación de Aires Acondicionados sin rejilla, 3 zonas con defectos de pintura.

#### **Efecto**

Afectación y/o incumplimiento del nivel de calidad y prestación establecidos en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar los eventuales incumplimientos y/o reparar los trabajos defectuosos.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.

#### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato. En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

Se sugiere cotejar lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Contrato con la oferta de la contratista y evaluar si, a pesar de no haber incluido la cotización de algún ítem, se mantiene la validez en la exigencia de provisión del mismo.

Se ha verificado que el beneficiario de la obra al efectuar la transferencia del edificio al Consejo Escolar del distrito desconoce las prestaciones, equipamiento y niveles de terminación que debería tener el edificio. En tal sentido, se sugiere entregar a las autoridades del Consejo Escolar el PETP de manera de tener un doble control durante el período de Garantía.

#### **Comentario del Comitente**

*Sobre el resto de las observaciones al estado del edificio terminado, se hará la consulta a la jurisdicción para que remita el informe actualizado, ante la imposibilidad de realizar la visita el Supervisor por las restricciones del COVID-19. Una vez que responda se dará respuesta a los comentarios.*

**A.1.5. Las siguientes observaciones surgen de la visita a la obra Jardín a crear, Barrio Limache, Salta Capital. Expediente 21524/2017**

**A.1.5.1. Falta de Documentación de Obra**

De la información oral y/o de la documentación provista antes, durante o después del día de la revisión de la obra no se pudo obtener datos – solicitados expresamente- de la obra como:

- Libro de Notas de Pedido
- Documentación relativa a las 5 Ampliaciones de Plazo de Obra (aprobación, Resoluciones y/o Disposiciones)
- Eventuales multas y/o ejecución de la Garantía por falta de ejecución de las tareas faltantes indicadas por la Inspección durante el período de la garantía.

**Efecto**

Dada la ausencia de la documentación completa de obra para su control y seguimiento, la función del Comitente en el desarrollo de la obra de la referencia es incierta, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos contractuales.

**Recomendación**

Se sugiere revisar la organización y efectividad del circuito técnico, documental y administrativo del Comitente en relación con cada una de las obras bajo su responsabilidad con el fin de que dicho circuito asegure la disponibilidad e integridad de todo aspecto documental de la misma y su relación con la obra física.

**Comentario del Comitente**

*Se desconoce las causas por las cuales no se proporcionó la copia de las Notas de pedido de la Empresa. Las Resoluciones de aprobación de las ampliaciones fueron notificadas por el comitente a la Empresa y a la Unidad Ejecutora; no obstante, se informa que esa documentación obra en poder del comitente, que es la Dirección General de Infraestructura en el Expediente de la obra.*

**A.1.5.2. Plazo de Obra**

El proyecto ha sido elaborado y licitado bajo la premisa antes indicada de rápida ejecución. El plazo previsto en la licitación fue de 180 días. La fecha de finalización previsto originalmente debió ser el 24/9/18. Durante los primeros tres meses de obra la contratista avanzó 3.33% cuando debería haber sido de 68.1% según el Plan de Trabajo previsto. Entre el acta de inicio de obra (28/3/2018) y la visita a obra (23/2/2021) transcurrieron un total de 1063 días, y la obra se encuentra en un 72 % de avance. Esta obra se encuentra paralizada desde marzo de 2020.

Al inicio de la obra la Contratista solicita la “suspensión de trabajos” hasta tanto se obtenga el visado municipal de los planos presentados. El reinicio de la obra se da 40 días más tarde. La nueva fecha de finalización ahora es el 3/11/2018.

Posteriormente, al igual que lo ocurrido en la obra de Huaico, se solicitan sucesivamente 5 (cinco) Ampliaciones de Plazo de Obra, sobre las cuales no hemos tenido acceso a documentación que respalde su aprobación.

1era Ampliación de Plazo (120 días extra). Fecha de solicitud: 22/10/18. Fecha prevista fin de obra: 3/3/2019. Motivo de la solicitud: devaluación de la moneda

2da Ampliación de Plazo (54 días extra). Fecha de solicitud: 17/12/18. Fecha prevista fin de obra: 26/4/19. Motivo de la solicitud: lluvias y anegamientos entre junio y diciembre de 2018. El informe pluviométrico no respalda los días solicitados. Sin embargo, existe un registro de comunicación en la fecha 18/12/2018 donde el Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Sociales, Alejandro Fernandez Penillas, informa al Arq. Pablo Fernández, Director de la UCEPE una prórroga de la obra de 75 días (en lugar de los 54 solicitados por la Contratista en el 2do pedido de ampliación de plazo). La nueva fecha de finalización sería el 10/7/2019.

3ra Ampliación de Plazo (137 días extra). Fecha de solicitud: 8/04/19 (con contrato vencido). Fecha prevista fin de obra: 24/11/19. Motivo de la solicitud: proveedores con entregas demoradas por crisis económica y suba de dólar (90 días) y lluvia durante el período diciembre 2018 – febrero 2019 (47 días). Se presenta informe pluviométrico que

presenta 39 días de lluvia mayores a 2mm. Desde Nación se informa la aprobación de los 137 días de la extensión de plazo el día 4/7/2019.

4ta Ampliación de Plazo: no se brindó información alguna sobre este pedido de ampliación, del cual se sabe su existencia debido a que se presentó un pedido posterior numerado como “5º”.

5ta (y última) Ampliación de Plazo (24 días extra). Fecha de solicitud: 4/12/19. Fecha prevista fin de obra: sin datos. Motivo de la solicitud: lluvia y anegamientos en noviembre 2019. El informe pluviométrico presentado respalda únicamente 8 días con lluvias mayores a 2mm.

La nueva fecha de finalización según lo indicado en este informe es incierta.

### **Efecto**

Indisponibilidad del objeto de la contratación –el Jardín de Infantes - en las condiciones y el plazo establecido según Pliego, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Eventuales reclamos por aumentos de los costos indirectos de la obra,

Eventual indisponibilidad del Contratista contratado (y de los profesionales que ejercen el control de las obras) para nuevas licitaciones debido a que parte de su capacidad de ejecución se encuentra todavía tomada por la obra en curso.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual. Se sugiere realizar un análisis periódico de los motivos recurrentes de ampliaciones de plazo y “neutralizaciones” de las obras en ejecución del Programa con el objetivo de definir pautas que permitan minimizar las extensiones de plazos de obra.

Se sugiere gestionar anticipadamente, dentro de la etapa licitatoria, los acuerdos necesarios con las Municipalidades para la obtención expeditiva de los Permisos de Obra, así como eventuales modificaciones de recorridos de servicios de recolección de basura, patrullaje policial y/o transporte público. Replicar este tipo de acciones con las Empresas proveedoras de servicios públicos para agilizar factibilidades de gas, electricidad, agua y cloacas.

La Inspección debe mantener la exigencia de actualización de los Planes de Trabajo e Inversión para el beneficio del control técnico-administrativo de la obra.

### **Comentario del Comitente**

*Se trabaja en mejorar los tiempos para la tramitación de las solicitudes de las ampliaciones y que la Inspección y las Empresas presenten la documentación en tiempo y forma para optimizar los procedimientos.*

*Tal como se indicara con anterioridad, el Ministerio de Educación de la Nación no tiene incumbencia para realizar acuerdos con las Municipalidades respecto a los recorridos de servicios de recolección de residuos, ni patrullaje policial y/o transporte público.*

*Estamos de acuerdo con la necesidad de tener siempre actualizado los Planes de Trabajo y se trabaja en esos aspectos con los Inspectores y Supervisores para su cumplimiento.*

### **A.1.5.3. Contrato y Plan de Trabajos vencidos. Suspensión de Actividades**

Del análisis de los sucesivos pedidos de Ampliación de Plazo solicitados por la Contratista- y de la situación actual del Contrato, es evidente que el mismo estuvo en varias oportunidades fuera de vigencia. La obra actualmente no muestra actividad.

### **Efecto**

Eventual paralización de las obras y reclamos por perjuicios económicos / financieros con consecuencias sobre las obras y sobre la gestión de reanudación de las mismas.

Eventual invalidez de las Pólizas presentadas por la Contratista.

Indisponibilidad del objeto de la contratación –el Jardín de Infantes - en las condiciones y el plazo establecido según Pliego, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Eventual necesidad de mayores inversiones para ejecutar las reparaciones / puesta en condiciones de la obra, por encima del monto presupuestado, demoras adicionales debidas al plazo necesario para ejecutar estos trabajos.  
Eventual necesidad de nueva licitación y contratación de Contratista con capacidad técnica suficiente para la ejecución de obras de reparación y/o completamiento.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual.

### **Comentario del Comitente**

*Se llevaron a cabo diversas gestiones para dar solución a los problemas indicados por la Empresa y poder terminar los trabajos, para tal fin se celebraron acuerdos modificando la modalidad de la certificación y se optimizaron los tiempos en la aprobación de las redeterminaciones.*

### **A.1.5.4. Insuficiente Control y Seguimiento de la obra por parte del Comitente**

La inspección emitió 17 Órdenes de Servicio desde el 28/8/2018 hasta la fecha de visita a obra, de las cuales sólo 2 se refieren al desfasaje entre el Plan de Trabajo previsto y el real de la obra: OS3 del 7/5/18 y OS 8 del 6/8/18. En esta última se deja asentado un avance real de 3,3% respecto del teórico de esa instancia que debió ser del 68,1%. Casi 2 años después, el 5/5/2020, se emite la OS17 solicitando a la Contratista informar la causa de paralización de la obra. No hay registro de que esta solicitud haya sido respondida.

El Comitente no ha tenido una respuesta efectiva y anticipatoria ante los repetidos períodos en los que el Contrato estuvo fuera de vigencia o con grandes atrasos en el ritmo de trabajo.

Se tuvo acceso a una comunicación enviada por el coordinador general de la UCEPE Arq. Pablo Fernández, a la Directora General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, Arq. Bárbara Rossen con fecha 30/7/2018 en la que indica que se observa un fuerte atraso plausible de penalización ante la discrepancia entre lo previsto y lo ejecutado del 42.24% en el mes 2 de Obra. Y agrega que la obra se encuentra parada, sin personal alguno, y cerrada. Al ser consultado el inspector por las consecuencias de esta comunicación, el Arq. Leonardo Bravo indica que no tiene conocimiento de que haya habido respuesta a esta comunicación, o sanción a la Contratista.

Se accede también a una Nota enviada el 28/12/20 por el departamento de asesoría legal de la UCEPE al Director de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación Arq. Daniel Paredes en el que se informa que la obra se encuentra paralizada desde marzo de 2020, sin tener la Inspección notificación oficial de suspensión de la obra o de ampliación de plazo. El inspector Arq. Leonardo Bravo no tiene conocimiento de que haya habido respuesta a esta comunicación.

### **Efecto**

Eventual debilidad en la posición del Comitente ante potenciales reclamos por parte de la Contratista respecto a trabajos, compensaciones económicas o en la aplicación de multas por parte del Comitente en caso de configurarse causales para tales acciones.

Los insuficientes controles de la Inspección pueden repercutir en la calidad de los trabajos de la Contratista y en un eventual desfasaje entre la obra contratada y la ejecutada. También en una eventual extensión del plazo de obra o paralización de la misma.

La falta de respuesta del Comitente —en tiempo y forma— de las solicitudes y presentaciones de la Contratista pueden derivar en atrasos de obra, incumplimientos de la Contratista al Contrato y/o acciones legales iniciadas por la Contratista.

**Recomendación**

Se sugiere que el Comitente gestione activamente las obras, intensificando el seguimiento del proyecto y dando curso a las modificaciones propuestas en tiempo y forma, no solo desde el punto de vista técnico sino también contractual. Se sugiere establecer parámetros de comunicación formal (por escrito) de la Inspección de Obra con la Contratista. Para esto se podrían identificar ciertos indicadores a ser mantenidos durante la obra (plazos, temas legales-administrativos, etc.) de manera de confeccionar un tablero de control de las obras que, a su vez, permitiría hacer un seguimiento comparativo entre los diferentes contratos / proyectos.

**Comentario del Comitente**

*Las nuevas autoridades están realizando gestiones con la Empresa para resolver la situación y poder terminar la obra.*

**Unidad Ejecutora Central  
Programa de Apoyo a la Política de  
Mejoramiento de la Equidad Educativa  
(PROMEDU IV)**

**RECOMENDACIÓN SOBRE EL  
CONTROL INTERNO DE PERIODOS  
ANTERIORES**

**Unidad Ejecutora Central  
Programa de Apoyo a la Política de  
Mejoramiento de la Equidad Educativa  
(PROMEDU IV)**

**ASPECTOS REFERIDOS A CRITERIOS  
CONTABLES**

## **B.1 Conversión de inversiones de Contrapartida Local**

El contrato de préstamo establece que las conversiones a moneda extranjera de las inversiones de fuente local deben convertirse a la fecha del primer día hábil del mes de la liquidación de pago.

Al analizar la conversión a USD de los Estados Contables se observó que se tomó como fecha de conversión de las inversiones antes mencionadas la correspondiente a los certificados de avance en lugar de tener en cuenta la fecha de Recibo conformado por cada uno de los contratistas.

### **Efecto**

El error antes mencionado genera una distorsión en la exposición de la inversión en dólares. Si bien luego de recalcular la conversión, concluimos que la diferencia no es significativa, este punto implica un riesgo de error en la valuación de la inversión, en particular frente a cambios significativos del tipo de cambio.

### **Recomendación**

Se recomienda realizar un control y validación con documentación de respaldo, de las erogaciones informadas por infraestructura.

### **Respuesta de la UEC**

Cabe aclarar que el contrato de préstamo establece que las conversiones a moneda extranjera de las inversiones de fuente local deben convertirse a la fecha del primer día hábil del mes de la liquidación de pago, dado que esta fecha es la aplicable probablemente no sea coincidente con la del recibo de pago, que los auditores expresan se debería haber tomado en lugar de la del certificado de avance. Será tenida en cuenta la observación para el ejercicio 2018 y siguientes.

#### Seguimiento 2018:

Durante 2018 no se han registrado inversiones de contrapartida nacional vinculadas al Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar.

Las únicas inversiones financiadas con fondos de contrapartida nacional expuestas en los Estados Financieros corresponden a la auditoría externa del Programa por el período finalizado el 31/12/2017. Dicha inversión ha sido convertida al tipo de cambio establecido en la Cláusula 3.03 del Contrato de Préstamo No. 3455/OC-AR.

#### Seguimiento 2019:

Las inversiones de contrapartida nacional registradas al 31/12/2019 fueron convertidas al tipo de cambio establecido en la Cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo No. 3455/OC-AR. Particularmente para reconocer las inversiones vinculadas al Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar se tomó en consideración la información brindada al Proyecto por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación y las recomendaciones de los auditores en ejercicios anteriores.

#### Seguimiento 2020:

Las inversiones de contrapartida nacional registradas al 31/12/2020 fueron convertidas al tipo de cambio establecido en la Cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo No. 3455/OC-AR. Particularmente para reconocer las inversiones vinculadas al Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar se tomó en consideración la información brindada al Proyecto por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación y las recomendaciones de los auditores en ejercicios anteriores.

**Estado de la Implementación:** Implementado

**Unidad Ejecutora Central  
Programa de Apoyo a la Política de  
Mejoramiento de la Equidad Educativa  
(PROMEDU IV)**

**ASPECTOS REFERIDOS A LA REVISIÓN  
DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA**

## **B.2.1 Administración de usuarios - Sistema UEPEX**

### **Situación actual**

Se detectaron 31 usuarios en el sistema UEPEX asignados bajo el perfil “Usuario Especial”. Dichos usuarios no pertenecen a la estructura de PROMEDU IV. El perfil mencionado posee acceso a determinadas funcionalidades en el sistema, como ser: alta de facturas a través del menú ‘Contratos’, ABM en consolidado de cuentas de mayor.

Se identificó también, 9 empleados que poseen 2 usuarios distintos en el sistema.

Ver detalle de usuarios en [Anexo I “Accesos de usuarios - UEPEX”](#)

### **Efecto**

Los accesos de usuarios al sistema no autorizados para el proyecto PROMEDU IV, incrementaría el riesgo de ejecución de funcionalidades no autorizadas en el sistema, desde la visualización de información sensible hasta la incorporación de cambios en la información contable del proyecto.

### **Recomendación**

Se recomienda que se realice con periodicidad un inventario de los accesos de usuarios, con el fin de controlar que solo tengan acceso aquellos usuarios con funciones autorizadas para el proyecto PROMEDU IV.

Asimismo, se debe solicitar a la Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera (DGSIAF), la modificación de todos los permisos de “Alta” a “Herramientas” para el perfil “Usuario Especial”. En caso de que los usuarios con perfil “Usuario Especial” no puedan eliminarse, se recomienda la implementación de un control de monitoreo en el área sobre tales usuarios con el fin de mitigar cualquier riesgo asociado.

### **Respuesta de la UEC**

Los usuarios del grupo Usuario Especial detectados por el auditor corresponden a agentes que actúan o en calidad de administradores del sistema de gestión UEPEX o como contralor de proyectos financiados por organismos internacionales de crédito. Las funcionalidades a las que acceden dichos usuarios en ninguna circunstancia implican modificar la información contable y presupuestaria del Programa.

Con respecto a los restantes usuarios, solo aquellos identificados con código DNI son los vigentes tal como informó la DGSIAF ante nuestro requerimiento. Esta situación fue puesta en conocimiento de los auditores el 19/12/2019.

En definitiva, los usuarios que acceden al sistema de gestión del Programa son los que corresponden, ya sea porque son autorizados por los órganos rectores de los programas y proyectos financiados con organismos internacionales de crédito como por la Unidad Ejecutora Central del Programa. De todos modos, se toma en cuenta la recomendación y se procederá a realizar un monitoreo de los usuarios y sus permisos a efectos de mitigar riesgos.

**Estado de la Implementación:** Implementado

## **B.2.2 Segregación de Funciones - Sistema UEPEX**

### **Situación actual**

De acuerdo con el análisis realizado en auditorías anteriores, se detectaron los siguientes perfiles en el sistema que no se encuentran correctamente segregados:

- El perfil 'Gestión Financiera' posee amplios permisos incluyendo acceso a funcionalidades tales como: Alta de contrato, Autorizaciones de pagos, Gestión de obras, Gestión de gastos.
- El perfil "Planificación" posee permisos amplios sobre funcionalidades tales como: Presupuesto, Contratos, Pagos/Rendiciones, Ejecución de Transferencia.
- El perfil "Seguimiento y monitoreo" posee permisos varios sobre los módulos de Uepex, tales como: Alta de autorización de pagos, alta de contratos, modificación de configuración del sistema (U. Tiempo, Rangos de tiempos, Unidades de medida, POAs), modificaciones de tablas del sistema (Funciones, Estados de etapa, Responsables PC, etc.)

Asimismo, se identificó que existen personas con diferentes niveles jerárquicos que tienen asignados los mismos perfiles en el sistema UEPEX.

De la revisión realizada por el ejercicio 2020 hemos corroborado que el punto se mantiene vigente.

Ver detalle de usuarios en [Anexo II "Perfiles – UEPEX"](#)

### **Efecto**

Los perfiles del sistema que se encuentran configurados con accesos a varias de las funcionalidades del sistema incrementarían el riesgo de otorgar un exceso de permisos incompatibles o mal segregados a los usuarios.

### **Recomendación**

Se recomienda realizar una adecuada definición de perfiles en el sistema Uepex, acordes a las funcionalidades a llevarse a cabo por el proyecto PROMEDU IV, limitando y segregando las tareas de los usuarios en el sistema. En caso de que no se pueda establecer una adecuada segregación de perfiles en el sistema, se recomienda efectuar un control de monitoreo sobre las tareas de los usuarios con el fin de mitigar los riesgos asociados.

### **Respuesta de la UEC**

Los grupos de usuarios del sistema de gestión fueron creados en concordancia con la estructura de la Unidad Ejecutora Central del Programa y los permisos otorgados a cada grupo de usuarios responden a las competencias pertinentes a dicha estructura.

La definición de dichos grupos de usuarios a su vez respondió a la recomendación efectuada por el auditor en su carta de control interno correspondiente al período finalizado el 31/12/2017.

En definitiva, consideramos que los grupos de usuarios del sistema y sus permisos han sido configurados para atender las distintas actividades del Programa, no existiendo inconsistencias en los perfiles y siendo dichas actividades autorizadas y supervisadas por los responsables que corresponden.

**Estado de la Implementación:** No atendido

**Unidad Ejecutora Central  
Programa de Apoyo a la Política de  
Mejoramiento de la Equidad Educativa  
(PROMEDU IV)**

**ASPECTOS SOBRE LA MARCHA DE  
LAS OBRAS EN EJECUCIÓN**

**B.3.1. Las siguientes observaciones surgen de la visita a la obra en González Catán, Provincia de Buenos Aires. Expediente 7534/16; Expediente Electrónico: EX-201704191603-APN-DGI#ME.**

**B.3.1.1. La obra recibida provisoriamente no responde adecuadamente al objeto de la contratación según Pliego**

La obra fue contratada para ser ejecutada en 180 días; luego de 730 días de obra (4 veces el plazo original), la misma no está terminada en las condiciones previstas en el contrato.

El 8/11/19 se firmó el Acta de Recepción Provisoria de la obra con 12 observaciones que debieron resolverse antes del 18/11/19. Sin embargo, no fueron resueltas esas observaciones ni muchas otras falencias que presenta la obra y que no fueron observadas por la Inspección antes de la Recepción Provisoria de la Obra. El conjunto de las falencias que presenta la obra hace que el edificio recibido no sea apto para el funcionamiento de un Jardín de Infantes, por lo que no se cumple con el objeto de la contratación.

Adicionalmente, desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria a la fecha de nuestra visita, no hay evidencias de acciones por parte de la Contratista ni de la Inspección que busquen garantizar la resolución de las falencias de la obra con el objeto de entregar la obra según lo establecido en el Pliego y el Contrato de la obra. Tampoco se han tenido evidencias de la aplicación por parte de la Inspección de las debidas multas / sanciones / ejecución de pólizas al Contratista por incumplimiento sostenido del plazo y la extremadamente deficiente calidad de los trabajos.

**Efecto**

Indisponibilidad del objeto de la contratación –el Jardín del Barrio Villa del Carmen, González Catán– en las condiciones y el plazo establecido según Pliego.

Imposibilidad de su puesta en servicio, afectando la oferta de educación a la población de niños de la zona beneficiaria.

Necesidad de mayores inversiones para ejecutar las reparaciones / puesta en condiciones de la obra, por encima del monto presupuestado. Demoras debidas al plazo necesario para ejecutar estas nuevas obras.

Eventual necesidad de nueva licitación y contratación de Contratista con capacidad técnica suficiente para la ejecución de las obras de reparación.

**Recomendación**

Una obra de aproximadamente 1.000 m<sup>2</sup> que luego de 4 veces el plazo contratado no alcanza un estándar mínimo de calidad de ejecución como para ser habilitada señala serias falencias en la capacidad de ejecución y control del Comitente, más allá de la indiscutible ausencia de capacidad de la Contratista. La Inspección de Obra no desempeñó su función como delegado del Comitente en la obra, velando por la correcta ejecución y aplicación eficiente de los recursos volcados en ella.

Se sugiere analizar completamente el ciclo de licitación, selección de contratistas, ejecución y control de la obra y recepción de las mismas, con especial énfasis en la disponibilidad de planteles de Inspección capacitados y activos en las obras, siguiendo las indicaciones de los Pliegos y aplicando las cláusulas de los Contratos según corresponda.

**Comentario del Comitente**

*Durante la ejecución de la obra se sucedieron distintos hechos que motivaron los problemas y que a pesar de que fueron desde la Supervisión informada a las autoridades, no se tomaron las medidas adecuadas.*

*No obstante, cabe señalar que la empresa NIRO CONSTRUCCIONES S.A. poseía las condiciones exigidas en el Pliego y que se pueden verificar con la vista de la documentación del procedimiento licitatorio y evaluación técnica en el Expediente 7534/16.*

*Al inicio de los trabajos se observaron problemas con la implantación que no fue indicada por la provincia cuando remitió la documentación del terreno, ya que el terreno se compartía con una plaza y con el tanque de agua comunitario del barrio, y poco mantenimiento del municipio del entorno.*

*Con relación a los aspectos vinculados con el plantel de la Inspección, corresponde señalar que por los cambios de las autoridades en la Dirección Provincial (DPIE) en muchas ocasiones, no hubo responsables (Jefe de Inspectores), se sucedieron despidos de profesionales (con más antigüedad) y la falta de movilidad generaron muchos problemas e impidieron que se llevaran a cabo las tareas en tiempo y forma. Todos estos hechos fueron informados oportunamente a las autoridades para que tomaran medidas.*

*Por el sistema establecido para la certificación de los trabajos (1 certificado al 50%, 2 al 70% y 3 al 100%) y los problemas de la DPIE, no permitieron llevar un seguimiento mensual (mediciones) que hubiera detectado mucho antes los problemas.*

**Estado de la Implementación:** En proceso

*Se solicitará a las nuevas autoridades que remitan el estado actualizado del edificio.*

### **B.3.1.2. Plazo de obra**

El proyecto ha sido elaborado y licitado bajo la premisa antes indicada de rápida ejecución. El plazo previsto en la licitación fue de 180 días.

El Acta de Inicio se firma el 08/11/17 por lo que la obra debió finalizar el 16/05/18. El plazo previsto de 180 días se extendió a 730 días (550 días de exceso) que concluye con la firma del Acta de Recepción Provisoria. Cabe aclarar que en dicha Acta se enumeran 12 observaciones con un plazo de ejecución de 10 días que no se cumplieron tal como lo indica la OS N° 36 del 19/11/19.

Entre la documentación entregada por la Arq. Ceconi, se destaca un “Detalle de Avance de obra al 15/11/19” en el que se listan las 9 Ampliaciones de Obra que totalizan 549 días. Tanto el Arq. Leonardo Armillei como la Arq. Rosana Ceconi relatan la dificultad en la provisión de las estructuras metálicas por parte del proveedor seleccionado por la Contratista, Barbieri, debiendo ser sustituido por otro proveedor. Sin embargo, no se nos exhibió documentación que pudiera justificar los 549 días de ampliación de plazo.

Adicionalmente, entre la escasa documentación de obra disponible, se evidencian retrasos en los pedidos de la Contratista para las conexiones de energía que podrían haber postergado las pruebas de la instalación eléctrica (OS 28 del 17/05/19).

No se encuentra entre la documentación de obra los Planes de Trabajo e Inversión actualizados a partir de cada “desneutralización” de obra. Tampoco se evidencia que el Contratista haya renunciado expresamente a todo tipo de reclamos tales como gastos improductivos u otros debidos a las citadas “neutralizaciones”.

### **Efecto**

Demoras en el ritmo y finalización de las obras, retraso en la puesta en servicio de la obra.

Eventuales reclamos del contratista por aumentos de los costos indirectos de la obra. En el marco de economía inflacionaria, eventuales aumentos de los costos directos de la obra que deban ser afrontados por el Comitente según el proceso de redeterminación de precios previsto en el Pliego.

Deterioro de las obras y el equipamiento; mayores posibilidades de vandalismo.

### **Recomendación**

Revisar detalladamente las causales exhibidas por el Contratista antes de otorgar ampliaciones de plazo; documentar fehacientemente cada eventual ampliación de plazos en base a las citadas causales.

Discriminar “ampliaciones de plazo” de “neutralización de obra” debido a su efecto en potenciales reclamos del Contratista.

Asegurar que la Inspección de Obras exija la actualización de los Planes de Trabajo e Inversión para el beneficio del control técnico-administrativo de la obra.

Consideramos que es conveniente también analizar la incidencia de factores externos a las obras que pueden motivar demoras en las mismas. En particular, dado que hay una simultaneidad importante de construcción de Jardines de Infantes y que muchas de ellas se aprovisionan de los mismos proveedores, sugerimos revisar la disponibilidad de dotación de la mano de obra especializada por parte de los contratistas, en particular, de aquellos que ejecutan más de un Jardín a la vez, de modo de evitar retrasos debido a la rotación de un único equipo de mano de obra especializada por los diferentes Jardines. También sugerimos que podría ser útil analizar la logística de provisión de insumos clave a las mismas para identificar / eliminar alguna potencial barrera al cumplimiento de los plazos previstos.

**Comentario del Comitente**

*Sobre los aspectos vinculados con los proveedores, si bien existen otros proveedores, la demora en la provisión se agudizó a partir de las variaciones del dólar, y teniendo en cuenta que los valores de muchos de los materiales de la construcción están dolarizados, impactaron mucho más en este tipo de obra industrializada.*

*A partir del pago del anticipo, las Empresas pactan con la Empresa proveedora y acuerdan las entregas; la Empresa Barbieri es la que mayor capacidad tenía para poder entregar las estructuras del galvanizado. Cambiar de proveedor significaría perder los anticipos que habitualmente deben pagarse para garantizar la provisión.*

*En la provincia de Buenos Aires no falta mano de obra especializada para estos sistemas, pero sí es cierto que para la zona donde debía ejecutarse la obra (La Matanza) a las Empresas no les fue fácil encontrar personal, por tratarse de una zona muy vandalizada. Tomando en cuenta todos los inconvenientes se indicó a las autoridades la necesidad de modificar para las próximas licitaciones los sistemas constructivos y retomar el sistema de construcción tradicional y trabajar previamente con las autoridades provinciales para garantizar la provisión de los servicios.*

**Estado de la Implementación:** Implementado

*Para las nuevas obras, se adoptó en la provincia el sistema constructivo tradicional.*

**B.3.1.3. Insuficiente Control de la obra por parte de la Inspección**

Se advierte que la Inspección no ha desempeñado debidamente el control de la obra ni la comunicación del resultado de los mismos a la Contratista, de modo tal que permita actuar en tiempo y forma en el desarrollo de los trabajos.

A modo de ejemplo se cita:

- El Inspector no tiene un acabado conocimiento de la obra a inspeccionar ya que nos ha expresado que no conoce el Pliego de Especificaciones de la Obra ni –consecuentemente– solicitó a la Contratista el Proyecto Ejecutivo. No tuvo en su poder los Planos de planta, cortes, estructura, carpintería ni instalaciones. Según sus dichos, el único plano del que dispuso fue el Plano de Planta Tipo, el cual “estaba en espejo” (queriendo mencionar que era un plano tipo para la configuración simétrica prevista en los Pliegos) respecto de la obra a inspeccionar.
- El Inspector no recuerda cuál fue el proveedor –ni tiene documentado su nombre– con el que el Contratista sustituyó al proveedor inicialmente seleccionado para la estructura metálica, Barbieri, y no realizó ningún análisis ni pruebas de la calidad de la provisión del nuevo proveedor que garantice que su producto alcanza los estándares mínimos requeridos por el Pliego de la obra. Dicha sustitución fue clave en el desarrollo de la obra ya que Barbieri fue propuesto en la Oferta de la Contratista, pero no cumplió –según indicó– con la entrega de material en el tiempo requerido para esta obra debido a la gran demanda que surgió a partir de la simultaneidad de construcción de los Jardines de Infantes del Programa Promedu IV.
- No se nos mostraron registros que documenten observaciones técnicas realizadas por el Inspector a la Contratista durante el transcurso de la obra, no hay evidencias de un control exhaustivo de la obra durante su ejecución.
- No hay registros de las pruebas de las instalaciones sanitaria ni eléctrica del edificio.

**Efecto**

Incumplimiento de la función de inspección de obras.

Potencial deficiencia en la calidad de la ejecución del proyecto, así como de su vida útil, no advertida oportuna y documentadamente por la Inspección. Eventual aceptación de materiales que no cumplen con las condiciones técnicas indicadas en el Pliego. Incertidumbre sobre la existencia de vicios ocultos.

Eventual vacío documental que podría ser utilizado por contratistas en su propio beneficio.

## Recomendación

Sugerimos que la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación controle el desempeño de la Inspección de Obra y actúe en consecuencia. Enfocarse en la permanente aplicación del Pliego de Condiciones General y Particular de la obra contratada en todos sus aspectos, con especial mención del plazo de obra y de las metodologías de control, muestreo y ensayos tanto para estructuras como para materiales exigiendo su presentación en Informes recurrentes (quincenales, mensuales).

Actuar sobre la Inspección de Obra para que vele tanto por las características de los materiales de obra como también por el cumplimiento de las condiciones de acopio de los materiales a ser usados en la obra.

El desarrollo de una guía de “buenas prácticas” podría resultar de utilidad a efectos de estandarizar un nivel de desempeño aceptable y homogéneo entre Inspectores de las diferentes obras.

### Comentario del Comitente

*Con el cambio de gestión, en la provincia de Buenos Aires, cambiaron todos los equipos de conducción y los de Inspección, por cuanto aun las nuevas autoridades no han tomado conocimiento de la problemática de esta obra. No obstante, ya se ha remitido un informe detallado de los problemas y en breve está previsto realizar gestiones para su resolución a la mayor brevedad.*

**Estado de la Implementación:** En proceso

*Las nuevas autoridades están trabajando en mejorar los sistemas de control de las obras.*

### B.3.1.4. Comunicación con la Contratista

La documentación exhibida por el Arq. Leonardo Armillei, Inspector de Obra, es insuficiente como control de obras y no está adecuadamente archivada.

El Libro de Ordenes de Servicio tiene registradas 39 Ordenes de Servicio (O.S.) entre el 8/11/17 y el 19/11/19, en las últimas 4 no se encuentra la firma de recepción del representante de la Contratista, por lo que no hay evidencia de que la misma estuviera informada del contenido de dichas OS. Las otras 35 OS fueron recibidas por 4 representantes diferentes de la Contratista, incluyendo 2 de ellos que no fueron presentados formalmente en la documentación de obra.

No se dispone de las copias del Libro de Notas de Pedido emitidas por el Contratista y el Inspector dice no recordar su existencia.

La mayoría de las OS se labran para indicar la “neutralización” o “desneutralización de la obra, terminología que el Inspector utiliza para autorizar paralizaciones y reanudaciones de obra, que se según se nos indica son empleadas como otorgamientos de ampliaciones de plazo de obra. Además, en dichas OS, no queda expresado que las haya pedido el Contratista, en cuyo caso debió hacerlo por Nota de Pedido, el origen para considerarlas, el detalle o las razones ni tampoco se presenta un análisis que demuestre que el tiempo otorgado responde a las causales existentes en el Contrato.

Como ya se mencionó, el Inspector no dispone de las copias del Libro de Notas de Pedido, por lo que no hemos podido conocer las razones ni la cantidad de días que la Contratista aduce para extender el plazo o paralizar la obra.

A partir de la revisión de la documentación de obra se observa que la Inspección de Obra no realiza un adecuado y constante seguimiento documental (formal, escrito) del contrato.

Cabe recordar que el Inspector de Obras es el representante del Comitente que tiene a su cargo el control y vigilancia directa de la obra pública. Entre sus atribuciones y responsabilidades, está la de dar por escrito las órdenes al Representante Técnico relativas a la correcta marcha y ejecución de los trabajos convenidos y recibir de éste los pedidos y solicitudes que le formule por escrito. Las Ordenes de Servicio sirven, además, para completar las instrucciones y acuerdos del Contrato.

## **Efecto**

Eventual debilidad en la posición del Comitente ante potenciales reclamos por parte de la Contratista respecto a trabajos, compensaciones económicas o en la aplicación de multas por parte del Comitente en caso de configurarse causales para tales acciones.

Incertidumbre sobre el control de la ejecución de los trabajos ocultos, las pruebas de materiales y estructuras, el equipamiento y otros bienes de las obras.

Al no haber sido documentados, ausencia de trazabilidad de trabajos que deben ser reflejados en el Plano Conforme a Obra (ubicación de cañerías u otros objetos ocultos).

## **Recomendación**

Se sugiere adoptar o definir precisamente el perfil profesional del Inspector de Obras y evaluar según dicho perfil a quienes sean potencialmente seleccionados para desempeñar tal posición.

Se sugiere establecer parámetros de comunicación formal (por escrito) de la Inspección de Obra con la Contratista. Para esto se podrían identificar ciertos indicadores a ser mantenidos durante la obra (plazos, temas legales-administrativos, etc.) de manera de confeccionar un tablero de control de las obras que, a su vez, permitiría hacer un seguimiento comparativo entre los diferentes contratos / proyectos.

Se sugiere también verificar que la Inspección mantenga la exigencia formal de la actualización de los Planes de Trabajo e Inversión para el beneficio del control técnico-administrativo de la obra.

### **Comentario del Comitente**

*Con el cambio de autoridades, se trabaja para mejorar la calidad de la Inspección y está previsto la realización de Talleres de Capacitación para el equipo de profesionales que tienen a cargo la Inspección de las obras y trabajar sobre los aspectos de los pliegos y planes de trabajo.*

*Inicialmente, para la comunicación de la Inspección a la Supervisión se habían diseñado informes semanales pero los problemas con los cambios de autoridades y de los Inspectores solo funcionaron al inicio.*

**Estado de la Implementación:** En proceso

*Las nuevas autoridades están trabajando en mejorar los sistemas de control de las obras y capacitación para la inspección.*

### **B.3.1.5. Proyecto ejecutivo**

En el pto 1.5 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares se establece que “se deja expresamente establecido que la documentación gráfica y escrita incorporada a las bases y condiciones del llamado a licitación alcanza el grado de ante-proyecto genérico, que brinda los lineamientos funcionales y morfológicos de su arquitectura, y traza las directrices en relación a sus terminaciones, en base a la cual el Oferente deberá confeccionar su propuesta técnica y, eventualmente, el Proyecto Ejecutivo según en los términos e instancias previstas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales”.

Consecuentemente, en el Proyecto Ejecutivo se deben incorporar las variantes al ante-proyecto propuesto en el pliego que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento, es decir, que se cumpla con el Objeto de la Contratación.

En particular en el caso de esta obra, se observa que tanto el predio como el edificio son de extremada vulnerabilidad ante posibles actos de vandalismo e intrusión, situación que según se nos comentó, ya ocurrió en varias oportunidades durante la etapa de obra. Por lo tanto, es importante para la preservación del edificio que se diseñara un cerco perimetral seguro, diferente al que presenta esta obra. Tal situación está prevista en el Pto 22.3 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares: “la materialización de medianeras (mampostería o cercos) dependerá de cada contexto de implantación, debiéndose incorporar la/s Resolución/es que surja/n de planos”.

El cerco de esta obra es de alambre galvanizado de 2,40 mts según el Ante-Proyecto del Pliego mientras que el efectivamente colocada tiene solamente 2mts de altura (no cumple) y ya muestra vandalización. También debería

considerarse la colocación de rejas y/o aberturas seguras, tanto en puertas como en ventanas, según el Pto 24 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (rejas o film anti vandálico).

### **Efecto**

Cabe mencionar que no se tiene evidencia de que el Inspector haya solicitado al Contratista la realización del Proyecto Ejecutivo, tal como prescribe el Pliego. A juzgar por el resultado en obra, no se incorporaron los ajustes que el propio Pliego prevé para adecuar el Ante-Proyecto al caso específico de la obra, dejando niveles de vulnerabilidad y facilidad para la intrusión de extraños a la institución que hoy hacen que el edificio pueda ser vandalizado frecuentemente. Sin estos ajustes, se podrían ver afectados los bienes y el propio edificio del Jardín por inseguridad debida a intrusiones. Amenaza potencial a la prestación del servicio del establecimiento. Eventual incremento de costos en el mantenimiento futuro del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

### **Recomendación**

Se sugiere analizar estos aspectos referidos a la seguridad del edificio en base a las ubicaciones y contextos del plan de construcción de los Jardines, de modo de establecer soluciones razonables y replicables con costos compatibles con la finalidad y el mantenimiento futuro. Sería conveniente dar participación a los proyectistas, de modo de considerar las mencionadas soluciones en conjunto con ellos y lograr una solución de calidad adaptada a la propuesta originalmente.

#### **Comentario del Comitente:**

*Sin comentarios.*

#### **Estado de la Implementación:** Implementado

*Fue resuelto. Los nuevos proyectos de las obras surgen de los proyectistas de la provincia y bajo el sistema de obra tradicional.*

### **B.3.1.6. Incumplimiento al pliego**

En la visita a obra se pudieron advertir faltantes y diferencias respecto de las exigencias planteadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP).

Entre otros, no se encontraban al día de la visita los siguientes elementos: “Bicicletero” (pto 20.7 del PETP), “Cestos de basura” (pto 20.8 del PETP), “Heladera con Freezer” (pto 23.1 del PETP) y “Señalética Institucional” (pto 23.2 incisos a) b) c) d) del PETP). La única señalética existente es la que indica la ubicación de cada matafuego.

También entre otras, se advierten diferencias respecto de las exigencias planteadas en el Pliego en la altura del cerco perimetral de la institución. En el pto 22.3 del PETP se indica que el cerco de alambre olímpico debe estar compuesto por malla romboidal de 2,40m de altura y postes de 2 mts de altura instalados cada 4 mts. Sin embargo, la altura del cerco perimetral varía de un punto al otro, pero en ningún caso supera los 2 mts e incluso hay sectores que han sido vandalizados y se encuentran con parches provisorios.

### **Efecto**

Afectación del nivel de calidad y prestación establecido en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar eventuales reparaciones de los trabajos deficientes.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico. Eventual demanda adicional de inversiones para atender los elementos no suministrados por la Contratista.

## Recomendación

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato.

En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

También se sugiere cotejar lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Contrato con la oferta de la contratista y evaluar si, a pesar de no haber incluido la cotización de algún ítem, se mantiene la validez en la exigencia de provisión del mismo.

### Comentario del Comitente

*Para la ejecución de estas obras, el sistema adoptado fue el de ajuste alzado, por lo cual, si en la documentación técnica estaban previstos los elementos, el hecho de no estar cotizado no impedía que la Empresa la proveyera.*

*En un todo de acuerdo con lo indicado por el uso de los libros de obra, pero el problema por el cambio de autoridades y de Inspectores también tuvo su impacto en este aspecto.*

**Estado de la Implementación:** En proceso

*Las nuevas autoridades trabajan en resolver las cuestiones pendientes.*

### B.3.1.7. Trabajos defectuosos

En la visita a obra se pudieron advertir deficiencias de orden técnico en las terminaciones, no pudiendo saber si también las hubo en la ejecución de la obra gruesa dado que no se ha visitado esta obra en esa instancia.

El diseño arquitectónico del Jardín contempla exigentes niveles de terminación y prestación y constituyen, por contrato, la obligación del contratista el alcanzarlos, así como por parte de la Inspección de las Obras, velar por su cumplimiento.

A modo de ejemplo, podemos citar las siguientes deficiencias:

- **Deficiencia en recubrimientos de diferentes elementos** (pinturas tipo látex acrílico, tipo esmalte sintético y protección de tipo galvanizado): hay presencia de óxido en vigas principales con tratamiento galvanizado que conforman la estructura principal del edificio como también en la estructura de la pérgola del patio frente a aulas. Tanto el portón de acceso al edificio como el de acceso al predio tienen deficiencia o inexistencia de pintura de protección anticorrosiva. La estructura metálica que sostiene los tanques de agua tiene sus arriostramientos sin pintar (ya están totalmente oxidados). El cerco metálico de protección del tanque de LPG se encuentra con puntos de corrosión. Las puertas de madera de las aulas, que dan al patio se encuentran pintadas con pintura látex acrílico mientras que debieron ser protegidas con esmalte sintético brillante. Hay innumerables puntos de corrosión en carpinterías metálicas del edificio.
- **Parquización:** además de las altas malezas presentes en todo el predio, se observa que no hay césped en el patio trasero ni en el acceso al edificio, encontrándose dichos sectores con tierra, desnivelada en su mayoría y con presencia de cascotes en el sector de juegos de los niños.
- **Aberturas deficientes:** Las ventanas corredizas no pueden ser cerradas por la incorrecta colocación de su herraje y muchas de ellas tienen sus burletes salidos. Las puertas con barrales antipánico no cierran correctamente. Los picaportes de al menos 2 puertas de aulas al exterior no cumplen su función por lo que esas puertas no pueden ser cerradas correctamente. Al menos una puerta de madera que da al exterior del edificio tiene una luz libre entre puerta y marco que permite ser abierta con extrema facilidad. Todas las ventanas ubicadas en altura mayor a 2,60m (en SUM, cocina y pasillos) carecen de su reglamentario mecanismo de apertura de mando a distancia.
- **Ingreso de agua:** se observa a simple vista el ingreso de agua por múltiples puntos del edificio, lo que genera levantamiento de pisos vinílicos e importante deterioro en paredes.
- **Pisos sin terminar:** el piso de mosaico granítico del SUM no ha sido pulido, tal como lo indica el Pliego.

- **Inadecuados depósitos de agua de inodoros para niños:** los depósitos instalados debieron ubicarse en altura o haber provisto depósitos cuyo diseño no permita que los niños introduzcan sus manos u objetos dentro del depósito.
- **Deficiencias en temas de seguridad:** El cerco de protección del tanque de LPG es inadecuado en su diseño y está oxidado siendo ambas situaciones de riesgo. En el caso de los tanques de agua, los arriostramientos oxidados de la estructura de soporte, las cañerías de agua y electricidad y los comandos eléctricos se encuentran al alcance de los niños y dentro del área de la plaza de juegos. No se observa señalética ni división física que impida el acceso vehicular al predio, por lo que se presume que niños y vehículos transitarán por el mismo espacio físico, con el riesgo implícito que ello conlleva.
- **Limpeza de obra:** es inaceptable el estado de suciedad de todo el edificio, principalmente en la zona exterior.

### **Efecto**

Afectación del nivel de calidad y prestación establecido en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar eventuales reparaciones de los trabajos deficientes.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.

### **Recomendación**

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato.

En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

En este caso en particular, se sugiere analizar la conveniencia de una revisión detallada de la obra con el objeto de identificar eventuales vicios ocultos que pudieron haberse generado debido al insuficiente control ejercido por la Inspección.

### **Comentario del Comitente**

*Se recuerda que esta obra fue observada y se identificaron las deficiencias y en reiteradas notas se reclamó a la Empresa para su resolución tal como se refleja en las actuaciones en el Expediente 2017-04191603-APN-DGI#ME. Por decisión de las autoridades y a pesar de los múltiples reclamos, decidieron recibir la obra acordando un plazo con la Empresa para que los resolviera.*

*La Empresa no cumplió y se harán las gestiones para la ejecución de la póliza para realizar los trabajos pendientes y corregir los defectos.*

**Estado de la Implementación:** En proceso

*Las nuevas autoridades trabajan en resolver las cuestiones pendientes.*

**B.3.2. Las siguientes observaciones surgen de la visita a la obra en San Pedro, Provincia de Jujuy. Expediente 7531/16; Expediente Electrónico: EX-2018-00717240-APN-DGI#ME**

**B.3.2.1. Plazo de obra e irregularidades documentales**

El proyecto ha sido elaborado y licitado bajo la premisa antes indicada de rápida ejecución. El plazo previsto en la licitación fue de 150 días.

El Acta de Inicio se firma el 22/05/17 por lo que la obra debió finalizar el 19/10/17. El día 18/06/2018, sin que se tenga evidencia de aplicación de multa al Contratista por incumplimiento de plazo de obra, se labra un Acta de Recepción Provisoria de Obra sin que la misma presente algún condicionamiento, es decir, aceptando el Comitente la obra sin tareas pendientes.

Sin embargo, el día 13/08/2018 la Inspección de Obra emite la OS 16 mediante la cual se listan 12 observaciones para “poder firmar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra”.

Esta situación es irregular dado que:

- El plazo está vencido desde el 19/07/2017 sin que se tenga evidencia de aprobación de un nuevo plan de trabajos, de la aceptación de los motivos esgrimidos por la Contratista para ampliar dicho plazo ni que se hayan aplicado sanciones / multas por incumplimiento del plazo de obra en caso de no haber motivos para su ampliación.
- Aún con plazo de obra vencido, se labra un Acta de Recepción entre Inspección y Contratista a los 392 días de obra (242 días de exceso sobre el plazo original) libre de condicionamientos.
- Desconociendo aparentemente el Acta antes citada, a los 448 días de obra (298 días de exceso sobre el plazo original) el mismo Inspector emite la OS 16 por la cual señala las tareas pendientes para “poder firmar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra”. Nada se menciona sobre incumplimientos al plazo de obra ni aplicación de multas.
- Cabe mencionar que el libro de OS presenta también la OS 15 en la cual solamente se incluye la Referencia: “Recepción Provisoria Parcial”, el resto de la página foliada N° 16 en blanco, al igual que la N° 17, ambas firmadas por el Arq. Surriable y recibidas por el Arq. Cabrera. Esta, en sí misma, es una irregularidad dado que se trata de un documento que pasa a formar parte del Contrato de la obra y ha sido dejado expresamente en blanco y firmado con una finalidad desconocida.
- Posteriormente, se emite la OS 17 sin fecha ni firma del Inspector ni recepción de la Contratista, cuya Referencia es “arreglos posteriores a la firma y entrega de A.R.P de escuela en uso”. Se asume que A.R.P. se refiere a Acta de Recepción Provisoria. En esta OS se detallan una serie de problemas que presenta la obra.
- Posteriormente, el día 3/07/2019, el Ministerio de Educación Región IV envía la Nota N° 81/19 dirigida al Jefe Administrativo de R.IV, Jorge Toril, para que por su intermedio llegue un pedido al Inspector de obra, Arq. Surriable, que el edificio “abrió sus puertas a la comunidad educativa el 27 de agosto del año en curso (sic) y a la fecha, con el correr de los días y tempranamente, se presentaron diversos inconvenientes inherentes a la funcionalidad de las instalaciones y que a la fecha continúan sin resolverse” para luego listarlos. Se entiende que el 27 de agosto debe referirse al año 2018 y no al “año en curso” dado que la fecha de esta Nota 81/19 es del 3 de julio. De esto se desprendería que la obra se entregó al uso a los 14 días de haberse emitido la OS 16 mediante la cual se señalaron una lista de problemas a resolver para “poder firmar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra”. Sin embargo, tal como surge del reclamo del Ministerio de Educación, tales problemas no fueron resueltos a pesar de lo cual, la obra se libró al uso.
- Luego, en fecha 20/08/2019, habiendo transcurrido 820 días desde el inicio de la obra (670 días de exceso sobre el plazo original) y 372 días desde la fecha de la OS 16 antes mencionada, se emite la OS 18 por la cual se presenta el nuevo Inspector de Obra, Marcelo Fontana, y lista 12 puntos de trabajos a rehacer / completar, mencionando que la obra aún permanece en período de garantía.

La fecha real de finalización de obra para labrar el Acta de Recepción Provisoria y luego, la Definitiva, no fue claramente establecida.

En nuestra visita, que ocurre a los 1.024 días desde el inicio, 874 días de exceso sobre el plazo original de 150 días, e iniciando un ciclo lectivo, se corrobora que al menos 8 de las 12 Observaciones descriptas en la OS 18 no estaban resueltas.

No se nos informaron las razones por las que la obra extendió en forma grosera el plazo previsto originalmente.

En resumen, esta observación considera el incumplimiento del plazo de obra en ausencia de justificaciones y eventual aplicación de sanciones, así como la debilidad e irregularidad en la documentación y la comunicación con la Contratista tanto del plazo como de otros aspectos de la obra.

### **Efecto**

Demoras en el ritmo y finalización de las obras, retraso en la puesta en servicio de la obra.

Las irregularidades en la documentación con la Contratista debilitan la posición del Comitente a la vez que imposibilitan un adecuado seguimiento de la obra.

De no aplicarse las multas / sanciones previstas, se tiene una pérdida de oportunidad del Comitente para ejercer el debido control de las obras.

Deterioro de las obras y el equipamiento; mayores posibilidades de vandalismo.

Eventuales reclamos del contratista por aumentos de los costos indirectos de la obra debido a la extensión del plazo de obra sin que el Comitente haya actuado al respecto.

En el marco de economía inflacionaria, eventuales aumentos de los costos directos de la obra que deban ser afrontados por el Comitente según el proceso de redeterminación de precios previsto en el Pliego.

Impacto negativo en el beneficiario de la obra debido al incumplimiento tanto del plazo para su disponibilidad como por el nivel de terminación no sancionado debidamente.

Traslado de costos de reparaciones y mantenimiento al beneficiario del edificio. Estos costos debieron haber sido incurridos por el Contratista como parte de su contrato, pero al estar mal ejecutados y no debidamente sancionados por la Inspección, se trasladan al beneficiario.

### **Recomendación**

Involucramiento efectivo del Comitente.

Controlar que la Inspección de Obras esté capacitada para ejercer tal función.

Exigir que la Inspección de Obra controle al Contratista efectivamente, haciendo un seguimiento de la calidad de ejecución de las obras, así como del cumplimiento del Plan de Trabajos y que documente adecuadamente tal seguimiento.

Establecer un mecanismo de control expeditivo del desempeño de la Inspección (documentación exigible con determinada frecuencia para librar pagos al Contratista u otros métodos).

De no contar con situaciones consideradas causales de ampliación de plazo, aplicar las debidas multas o sanciones previstas en el Pliego. Retener los Fondos de Reparación para aplicar adecuadamente. Considerar la afectación de las pólizas de garantía de contrato para completar los trabajos inconclusos / faltantes.

### **Comentario del Comitente**

*Se establecieron mecanismos de control para que la Inspección llevara el seguimiento de la Contratista, incluso se realizó un Taller específico donde participó la Inspección y la Empresa.*

*En principio y para poder elaborar una respuesta integral, es necesario analizar el desarrollo de la obra dentro de la totalidad del Contrato, que abarcó para esta empresa la ejecución de 11 unidades de jardines. Seis en la provincia de Jujuy y cinco en la de Salta. Y de esta manera poder comprender una estrategia que se planteó con un centro de operación en la provincia de Salta. La Empresa era una UTE y tuvo problemas internos respecto a la figura del representante técnico que estaba en la provincia de Salta y por la distancia no siempre los problemas se resolvieron rápidamente.*

*Siendo que las obras se inician de manera simultánea en la misma fecha del 22 de mayo de 2017, provocando una demanda en los insumos que si bien, en visitas a dos plantas industriales de la UTE demostraban contar con un despliegue y una realización de los elementos estructurales en Taller avanzada, en la logística de los traslados se enfrentó en oportunidades a interrupciones por cortes de ruta, como así lo demuestran en solicitudes de ampliación de plazos realizadas por la adjudicataria.*

*Respecto a las irregularidades en el cumplimiento de los plazos corresponde señalar, por un lado, que reconocemos el Acta de Recepción Provisoria confeccionada con un Anexo de Observaciones de obra, el día 18/06/2017. Firmada por el Representante Técnico de la empresa, Alberto Cabrera, el inspector Arq. Jorge Surriable y el Director de obras Públicas de Jujuy, el Arq. Juan Rodríguez. (Se adjunta la misma). Y por otro lado informar que en cuanto a los plazos, que existieron solicitudes de ampliación de plazos y Disposiciones que avalan las prórrogas que fueron aprobadas*

por Disposiciones (que se adjuntan) DI-2017-32714589-APN-SSCA#ME, DI-2017-21791474-APN-SSCA#ME, DI-2017-28436457-APN-SSCA#ME.

Las solicitudes de ampliación de plazos realizada por la empresa por incidencias, como ser, cortes de ruta, problemas climatológicos, problemas de suministros etc. son contempladas por las disposiciones presentes, que probablemente no acompañaron el ritmo de obra real y que por eso no se contemplan en las órdenes de servicio, puesto que llegaban con retraso y la obra no se podía suspender en su espera.

Con relación a las tareas de la Inspección, en la provincia, durante el período de la obra se sucedieron cambios de autoridades y de responsables a cargo del seguimiento de la obra (Jefe de Inspectores). En cuanto al ARP citada del 13/08/2018, la provincia no informó al respecto ni tampoco el nombramiento de otro inspector que no sea Surriable, citado donde dice. .... "Posteriormente, el día 3/07/2019, el Ministerio de Educación Región IV envía la Nota N° 81/19 dirigida al Jefe Administrativo de R.IV, Jorge Toril..."

**Estado de la Implementación:** En proceso

*El Ministerio Provincial informó que no hubo cambio de Inspector.*

### **B.3.2.2. Comunicación con la Contratista**

Se advierte que la Inspección no ha desempeñado debidamente la comunicación de la obra con la Contratista, de modo tal que permita actuar en tiempo y forma en el desarrollo de los trabajos.

Tampoco se evidencia que el Comitente haga el debido uso de las comunicaciones formales con la Contratista a través de los Libros de OS (emitidas por la Inspección) y NP (emitidas por la Contratista), los cuales forman parte del Contrato. Si bien, como fue señalado antes, no es posible establecer definitivamente la fecha de la Recepción Provisoria de la Obra, en los más de 2 años de duración del contrato (que debió haber sido de tan solo 150 días), se emitieron 18 OS incluyendo situaciones irregulares tales como:

- la OS15 (fojas 16 y 17) está firmada sin contenido (hojas en blanco),
- no fue presentado formalmente el 2do Inspector de Obra, Arq Marcelo Yuste (el mismo Yuste menciona que ha sido presentado por Memorandum Interno de la Secretaría Educativa de Jujuy, pero no se adjunta documento alguno),
- no han sido presentados y aceptados los diversos representantes de la Contratista,
- hay OS que no han sido recibidas formalmente por la Contratista. Por ejemplo, un supuesto Anexo I que supone ser complementario del Acta de Recepción Provisoria del 19/06/18 sin haber sido citado en dicha Acta,
- hay OS que no disponen de fecha ni firma alguna (OS 17),
- la OS18 (20/08/19) se labra más de 1 año después del Acta de Recepción Provisoria,

No se nos mostró la copia del Libro de Notas de Pedido, por lo que no hemos podido acceder al mismo.

Cabe recordar que el Inspector de Obras es el representante del Comitente que tiene a su cargo el control y vigilancia directa de la obra pública. Entre sus atribuciones y responsabilidades, está la de dar por escrito las órdenes al Representante Técnico relativas a la correcta marcha y ejecución de los trabajos convenidos y recibir de éste los pedidos y solicitudes que le formule por escrito. Las Ordenes de Servicio sirven, además, para completar las instrucciones y acuerdos del Contrato.

### **Efecto**

Debilidad de la función de inspección de obras.

Debilidad del control del avance y la documentación de las obras por parte del Comitente.

Eventual debilidad en la posición del Comitente ante potenciales reclamos por parte de la Contratista respecto a trabajos, compensaciones económicas o en la aplicación de multas por parte del Comitente en caso de configurarse causales para tales acciones.

Eventual vacío documental que podría ser utilizado por contratistas en su propio beneficio.

## **Recomendación**

Sugerimos que el Comitente haga un seguimiento detallado de los aspectos contractuales de la obra y la comunicación con la Contratista, más aún en obras de corta duración, como debió haber sido este caso.

Sugerimos que el Comitente controle el desempeño de la Inspección de Obra y actúe en consecuencia. Enfocarse en la permanente aplicación del Pliego de Condiciones General y Particular de la obra contratada en todos sus aspectos. El desarrollo de una guía de “buenas prácticas” podría resultar de utilidad a efectos de estandarizar un nivel de desempeño aceptable y homogéneo entre Inspectores de las diferentes obras.

### **Comentario del Comitente**

*Se remitió el Informe para que responda a las Observaciones, pero hasta la fecha no se recibió. No bien se reciba se elevará la respuesta.*

**Estado de la Implementación:** En proceso

*Se trabaja con las nuevas autoridades para mejorar los aspectos de control y seguimiento en las nuevas obras.*

### **B.3.2.3. Proyecto Ejecutivo**

En el pto 1.5 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares se establece que “se deja expresamente establecido que la documentación gráfica y escrita incorporada a las bases y condiciones del llamado a licitación alcanza el grado de ante-proyecto genérico, que brinda los lineamientos funcionales y morfológicos de su arquitectura, y traza las directrices en relación a sus terminaciones, en base a la cual el Oferente deberá confeccionar su propuesta técnica y, eventualmente, el Proyecto Ejecutivo según en los términos e instancias previstas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales”.

Consecuentemente, en el Proyecto Ejecutivo se deben incorporar las variantes al ante-proyecto propuesto en el pliego que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento, es decir, que se cumpla con el Objeto de la Contratación.

En particular en el caso de esta obra, se observa que tanto el predio como el edificio son de extremada vulnerabilidad ante posibles actos de vandalismo e intrusión, situación que según se nos comentó, ocurre con frecuencia. Incluso nos comentó una maestra que están evaluando colocar cerramientos con llave en las aulas para preservar el material didáctico de robos perpetrado por personas ajenas a la institución que ingresan a la misma aprovechando las citadas vulnerabilidades.

Por lo tanto, es importante para la preservación del edificio que se diseñara un cerco perimetral seguro, diferente al que presenta esta obra. Tal situación está prevista en el Pto 22.3 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares: “la materialización de medianeras (mampostería o cercos) dependerá de cada contexto de implantación, debiéndose incorporar la/s Resolución/es que surja/n de planos”.

El cerco de esta obra es de alambre galvanizado de 2,40 mts según el Ante-Proyecto del Pliego mientras que el efectivamente colocada tiene solamente 2mts de altura (no cumple) y ya muestra vandalización. También debería considerarse la colocación de rejas y/o aberturas seguras, tanto en puertas como en ventanas, según el Pto 24 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (rejas o film anti vandálico).

#### **Efecto**

Cabe mencionar que no se tiene evidencia de que el Inspector haya solicitado al Contratista la realización del Proyecto Ejecutivo, tal como prescribe el Pliego. A juzgar por el resultado en obra, no se incorporaron los ajustes que el propio Pliego prevé para adecuar el Ante-Proyecto al caso específico de la obra, dejando niveles de vulnerabilidad y facilidad para la intrusión de extraños a la institución que hoy hacen que el edificio pueda ser vandalizado frecuentemente.

Amenaza potencial a la prestación del servicio del establecimiento.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento futuro del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

#### **Recomendación**

Se sugiere analizar estos aspectos referidos a la seguridad del edificio en base a las ubicaciones y contextos del plan de construcción de los Jardines, de modo de establecer soluciones razonables y replicables con costos compatibles con la finalidad y el mantenimiento futuro.

Sería conveniente dar participación a los proyectistas, de modo de considerar las mencionadas soluciones en conjunto con ellos y lograr una solución de calidad adaptada a la propuesta originalmente.

### **B.3.2.4. Incumplimientos al Pliego**

En la visita a obra se pudieron advertir faltantes y diferencias respecto de las exigencias planteadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP).

Entre otros faltantes, al día de la visita no se encontraban los siguientes elementos: “Bicicletero” (pto 20.7 del PETP), “Cestos de basura” (pto 20.8 del PETP), “Heladera con Freezer” (pto 23.1 del PETP) y “Señalética Institucional” (pto 23.2 incisos a) b) c) d) del PETP). La única señalética existente es la que indica la ubicación de cada matafuego.

Cabe aclarar que, ante la falta de provisión de la heladera con freezer prevista en el Pliego, la humilde Comunidad local realizó una colecta de dinero mediante un Bingo con cuyo producido se compró un freezer de apertura superior que reemplaza parcialmente al faltante (no tiene heladera, sólo freezer).

Tampoco han sido entregados los Planos Conforme a Obra, los cuales son imprescindibles al momento de hacer trabajos futuros de mantenimiento y/o refacciones, en particular en relación a las instalaciones eléctrica y sanitaria. También entre otras, se advierten diferencias respecto de las exigencias planteadas en el Pliego en la altura del cerco perimetral de la institución. En el pto 22.3 del PETP se indica que el cerco de alambre olímpico debe estar compuesto por malla romboidal de 2,40m de altura y postes de 2 mts de altura instalados cada 4 mts. Sin embargo, la altura del cerco perimetral varía de un punto al otro, pero en ningún caso supera los 2 mts.

### **Efecto**

Afectación del nivel de calidad y prestación establecido en el contrato.  
Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.  
Mayor plazo de obra necesario para ejecutar eventuales reparaciones de los trabajos deficientes.  
Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.  
Eventual demanda adicional de inversiones para atender los elementos no suministrados por la Contratista.

### **Recomendación**

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato.

En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

También se sugiere cotejar lo solicitado en los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones Generales y Particulares del Contrato con la oferta de la contratista y evaluar si, a pesar de no haber incluido la cotización de algún ítem, se mantiene la validez en la exigencia de provisión del mismo.

### **Comentario del Comitente**

*Si bien el tema de seguridad es muy importante, cuando se realizó la propuesta, a las autoridades nacionales no les pareció conveniente colocar rejas en las puertas y ventanas y por eso, se acordó con las autoridades provinciales que para contener el problema de seguridad además de colocar alarmas, iluminación exterior, definieran en cada caso la resolución de la materialidad y altura de los cercos perimetrales.*

*Sobre la ausencia de los elementos enunciados, se pedirá a la UCP que informe al respecto, dado que en la documentación remitida oportunamente no está reflejado.*

*Por las diferencias observadas por la altura del cerco perimetral, varía dependiendo de los niveles del predio, la altura faltante de 40 cm en el quiebre de los postes, es la que corresponde al montaje de alambres de púa, que en su momento se consideró que no era conveniente.*

*Por los elementos faltantes, se pedirá información a la UCP para que informe al respecto.*

### **Estado de la Implementación:** Implementado

*Fue resuelto, dado que los nuevos proyectos surgen de la propuesta provincial y son quienes elaboran los proyectos ejecutivos.*

### B.3.2.5. Trabajos defectuosos

En la visita a obra se pudieron advertir deficiencias de orden técnico en las terminaciones, no pudiendo saber si también las hubo en la ejecución de la obra gruesa dado que no se ha visitado esta obra en esa instancia.

El diseño arquitectónico del Jardín contempla exigentes niveles de terminación y prestación y constituyen, por contrato, la obligación del contratista el alcanzarlos, así como por parte de la Inspección de las Obras, velar por su cumplimiento.

A modo de ejemplo, podemos citar las siguientes deficiencias:

- **Deficiencia en recubrimientos de diferentes elementos** (pinturas tipo látex acrílico, tipo esmalte sintético y protección de tipo galvanizado): hay presencia de óxido en vigas con tratamiento galvanizado que conforman la estructura principal del edificio como también en la estructura de la pérgola del patio frente a aulas, en vigas y bases de columnas metálicas. Tanto el portón de acceso al edificio como la estructura metálica que sostiene los tanques de agua tienen grandes deficiencias de pintura. Las puertas de aulas tienen sectores sin pintar. Se observa que la aplicación de pintura, en general, no fue realizada siguiendo las “reglas del arte” (por ejemplo, hay aristas y ángulos de piezas sin pintura o directamente con presencia de óxido). Por la apariencia de los elementos pintados es altamente probable que no hayan recibido las 3 manos de pintura requeridas para el proyecto (por ejemplo, se visualiza falta de brillo en elementos no expuestos a los rayos UV y supuestamente pintados con esmalte sintético brillante). Se concluye que los recubrimientos anticorrosivos de la obra en general no cumplen con los estándares mínimos de calidad que se describen con claridad en el Pliego.
- **Parquización:** adicionalmente a la falta de mantenimiento del área de exteriores del establecimiento, se observa que no existe en el predio la parquización requerida en el Pliego. De esta manera, en todo el predio hay incontables áreas con tierra expuesta sin la debida cobertura vegetal, con presencia de hormigueros, cascotes y pozos, como así también desniveles leves y groseros. Esta situación genera una situación de riesgo para los niños a tal punto que el “tubo tobogán” deriva a los niños a un sustrato de cascotes donde inevitablemente caen apoyando sus manos y/o rodillas con energía sobre los cascotes.
- **Deficiencias en aberturas:** al menos 2 puertas de aulas al exterior no tienen picaportes del lado externo (hacia el sector de pérgolas) por lo que la puerta no cumple su función. Si bien la mayoría de las ventanas en altura poseen su reglamentario mecanismo de apertura a distancia, al menos una ventana en altura en el SUM carece de dicho mecanismo. Las puertas plegadizas, divisorias de aulas, no deslizan adecuadamente. Hay fisuras en vidrios de ventanas. Se observan mosquiteros rotos. En las ventanas circulares de baños debieron colocarse films adhesivos en lugar de cortinas de tela.
- **Deficiencias en temas de seguridad:** La estructura de tanques de agua no tiene un cerco perimetral que impida que los niños puedan trepar por la misma o accionar los comandos eléctricos o las válvulas de la instalación sanitaria, que se encuentran al alcance de ellos. Además, los tanques de agua presentan fisuras que provocan pérdidas de agua, con el consiguiente riesgo asociado.
- **Incorrecto funcionamiento de la alarma:** se enciende la alarma con el accionamiento de ciertas luces, lo cual señala –al menos- algún tipo de fuga o cortocircuito eléctrico.
- **Limpieza de obra:** es inaceptable el estado de suciedad del área exterior.
- **Baños de Discapitados:** no poseen el doble barral requerido para el inodoro.

### Efecto

Afectación del nivel de calidad y prestación establecido en el contrato.

Eventual incremento de costos en el mantenimiento del edificio que pueden derivar, además, en posibles interferencias en las actividades educativas.

Mayor plazo de obra necesario para ejecutar eventuales reparaciones de los trabajos deficientes.

Mayores costos que generan las ampliaciones de plazo de obra debidas a las deficiencias de orden técnico.

### Recomendación

Se sugiere que la Inspección de Obras haga un exhaustivo seguimiento de la calidad técnica de los trabajos ejecutados de manera que sólo se acepten y certifiquen aquellos trabajos cuya calidad de terminación / prestación sea el establecido en el contrato.

En tal sentido, se sugiere un correcto y efectivo empleo del libro de OS para notificar y documentar todo desvío respecto de lo contratado, manteniendo así la posibilidad de aplicar las sanciones previstas contractualmente y hacerlo toda vez que dichas causales para sanción se hayan alcanzado.

En este caso en particular, se sugiere analizar la conveniencia de una revisión detallada de la obra con el objeto de identificar eventuales vicios ocultos que pudieron haberse generado debido a los problemas de calidad mencionados y al insuficiente control –al menos documental- ejercido por la Inspección.

**Comentario del Comitente**

*Por los comentarios sobre los trabajos defectuosos, la pintura de la estructura fue repintada en taller, y si bien presentaba algunas deficiencias puntuales, a buena vista resultaba de recibo. No contamos con tecnología para medir los micrones de recubrimiento. Y el mantenimiento para estos recubrimientos se deben realizar mínimo cada 2 años, especialmente en los exteriores.*

*Por la parquización, la cobertura vegetal deficiente se puede deber al desgaste de uso, no obstante, se pedirá a la UCP, para que lo contemple y realice las nivelaciones correspondientes.*

*Las puertas plegadizas es algo que se podría mejorar desde el proyecto, ya que su luz y recorrido produce momentos que torsionan la misma. No obstante, para su apertura se puede acompañar más su accionar. En cuanto a las roturas de vidrios no se lo puede atribuir a la obra.*

**Estado de la Implementación:** En proceso

*Los próximos proyectos son presentados por la provincia con un programa de necesidades acorde a cada implantación.,*

## ANEXO I

### Accesos de usuarios - UEPEX

Usuario	Nombre	Perfil	Centro de costo Asociado
interui\DNI11719095	Carmen Gisela Wilca	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\dnpoic064	Carmen Gisela Wilca	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\jgm140	Erika Daniela Lucena	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI30859954	Betiana Brizuela	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\JGM107	Betiana Brizuela	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI28504331	Carlos Deambroggio Garrett	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\DNPOIC053	Carlos Deambroggio Garrett	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\DNI26620884	Diego Fernando Penna	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI27316316	Romina Apat	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI33850582	Consuelo Gonzalo	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI14289545	Alfredo Gerardo Alvarez	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\jgm145	Marina Barbeito	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI23375885	Carlos Alejandro Pacho	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\dnpoic067	Carlos Alejandro Pacho	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\jgm143	Maria Dolores Acuña	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\jgm142	Santiago Ankudowicz Roman	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI32593689	Santiago Ankudowicz Roman	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI22252203	Silvana Liria Amadeo	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI27704386	Maria Paz Sagardoy	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI27712108	Leonardo Martin Bustos Trujillo	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI27241603	Diego Lavandera	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\dlavan	Diego Lavandera	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\gpolli	Graciela Pollio	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI13490147	Juan Carlos Rodilla	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\jrodil	Juan Carlos Rodilla	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI24157346	Laura Apat	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\lapat	Laura Apat	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\mpalva	Maria Paula Alvarez	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\fonchia	Nehuen Lihue Foschia Pampuri	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
interui\DNI6401421	Noemi La Greca	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN
inteu\JGM098	Noemi La Greca	USUARIO ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN

**ANEXO II**

**Perfiles - UEPEX**

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
<b>Presupuesto</b>	Presupuesto Total	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Presupuesto Uepex	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Presupuesto ONP	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Ejecución Presupuestaria</b>	Partidas Limitativas	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Partidas Indicativas	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Partidas Uepex	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Cuotas</b>	Compromiso	Herramientas (elimine "modificacion")	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Devengado	Herramientas (elimine "modificacion")	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Adquisiciones</b>	Oferentes	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Codificaciones	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Interface Sepa	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Planificaciones		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Ejecuciones		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Reportes</b>	Planificaciones	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Monitoreo de Planificaciones	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Contratos	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Cronograma Financiero	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Procesos por Oferente	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Gestión</b>	Consultores y Empresas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Pre-Solicitudes	Herramientas		

Menu	Sub Menu	Gestión Financiera	Planificación	Seguimiento y monitoreo
<b>Gestión de Consultores</b>	Solicitudes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Resoluciones	Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Desafectaciones de Contratos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	
	Liquidaciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
<b>Autorizaciones de Pagos</b>	Habilitar	Alta	Alta	Alta
	Asignaciones de Pagos	Alta	Alta	Alta
	Fecha Débito Cta. Especial	Alta	Alta	Alta
	Fecha Retiro	Alta	Alta	Alta
	Desasignar Transferencia Asociada	Alta	Alta	Alta
	Cambio de Modo de Pago	Alta	Alta	Alta
	Imprimir Autorizaciones de Pago	Alta	Alta	Alta
	Imprimir Retenciones	Alta	Alta	Alta
	Etapas	Alta	Alta	Alta
<b>Contratos</b>	Habilitar	Alta	Alta	Alta
	Editar Item PluriAnuales	Alta	Alta	Alta
	Asignar/Consultar Cargos	Alta	Alta	Alta
	Imprimir Contratos	Alta	Alta	Alta
	Exportar saldo al Sig.Ejercicio	Alta	Alta	Alta
	Ingresar informe entregado	Alta	Alta	Alta
	Ingreso de facturas	Alta	Alta	Alta
<b>Planes De Adquisiciones</b>	En Proceso	Alta	Alta	Alta
	Enviado al Banco	Alta	Alta	Alta
	Recomendado para N.O	Alta	Alta	Alta
	Revisado con Observaciones	Alta	Alta	Alta
	Aprobado	Alta	Alta	Alta
<b>Bienes y Servicios</b>	Solicitudes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Ordenes de Compra	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Facturas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
<b>Capacitación</b>	Solicitudes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Acuerdos sobre Obras a Realizar	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Facturas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas

Menu	Sub Menu	Gestión Financiera	Planificación	Seguimiento y monitoreo
	Autorizaciones de Pagos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
Pasajes	Solicitudes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Ordenes de Compra de Pasajes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Facturas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
Viáticos	Solicitudes/Anticipos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Liquidaciones de Viáticos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
<b>Autorizaciones de:</b>				
Pagos/Rendiciones	Habilitar	Alta	Alta	Alta
	Asignaciones de pagos	Alta	Alta	Alta
	Fecha Débito Cta. Especial	Alta	Alta	Alta
	Fecha Retiro	Alta	Alta	Alta
	Desasignar Transferencia Asociada	Alta	Alta	Alta
	Cambio de Modo de Pago	Alta	Alta	Alta
	Imprimir Autorizaciones de Pago	Alta	Alta	Alta
	Imprimir Retenciones	Alta	Alta	Alta
	Etapas	Alta	Alta	Alta
Gestión de Gastos	Solicitudes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Ordenes de Compra	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Facturas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
Gestión de Obras	Solicitudes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Contratos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
	Certificados	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas	Herramientas
Ejecución de Transferencia	Habilitar y Asignar Pagos	Alta	Alta	Alta
	Asignaciones de pagos	Alta	Alta	Alta
	Fecha Débito Cta. Especial	Alta	Alta	Alta
	Fecha Retiro	Alta	Alta	Alta
	Desasignar Transferencia Asociada	Alta	Alta	Alta

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Cambio de Modo de Pago	Alta	Alta	Alta
	Imprimir Autorizaciones de Pago	Alta	Alta	Alta
	Imprimir Retenciones	Alta	Alta	Alta
	Etapas	Alta	Alta	Alta
<b>Gestión</b>	Desafectaciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Reimputaciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Rendiciones de Deducciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Formularios Extrapresupuestarios	Modificación - Herramientas		
<b>Inventarios</b>	Alta de Inventarios	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Personal de Planta</b>	Cargos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Planta Vigente		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Cargos Vacantes		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Sistema Uepex</b>	Base de documentos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Informes de Ejecución</b>	Reportes de ejecución	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Formularios ONP	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Anticipos - SubEjecutores</b>	Solicitudes de Anticipo			
	Rendiciones de Anticipo			
<b>Transferencias de Dinero</b>	Transferencias de Dinero	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Desafectaciones Transferencias de Dinero	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Calculo De Deuda</b>	Liquidación de Intereses			
	Comisión de Compromiso			
<b>Sistema Uepex</b>	Cambio de Modo de Pago	Modificación - Herramientas		
	Proyectos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Formularios de recursos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Solicitudes de Desembolso</b>	Solicitudes de Desembolso	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		

Menu	Sub Menu	Gestión Financiera	Planificación	Seguimiento y monitoreo
	Proyección de Desembolso	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Sistema Uepex</b>	Formulario C75	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Lotes Datonet</b>	Generar			
	Anular			
<b>Sistema Uepex</b>	Cotizacion	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Codificaciones</b>	Actividades Proyectos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	AFJP		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Agencias		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Agente - Relacion entre Banco y Caja	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Agente - Relacion entre Concepto y Recurso	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Agente - Relacion entre Deducciones y Conceptos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Agente - Relacion entre Presupuesto Uepex y C.Contables	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Aperturas de Prestamos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Areas de Trabajo		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	AXTs		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Bancos BCRA		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Bancos y Cajas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Cantidades de Meses		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Cargos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Categorias Programaticas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Cedentes		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
Clases de Pasajes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Clasificador Economico	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Codigos de Errores		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Coejecutores		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Condiciones frente al IVA	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Contrapartes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Cuentas Atlas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Datos BNA		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	DGI Actividades	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	DGI Lucrativas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Estados Civiles	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Etapas de Tramitacion	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Etapas de Pagos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Feridos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Finalidades y Funciones		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Formatos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Fuente de Financiamiento	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Fuentes sin Control de Cuota	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Fundings		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Ganancias		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Insumos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Localidades	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Lugares	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Medios de Transportes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Monedas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Nacionalidades	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Niveles Educativos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Niveles usados de los Objetos del Gasto para Cuotas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Niveles usados de los Objetos del Gasto para Partidas Limitativas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Nros Expediente	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Objetos del Gasto		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Objetos del Gasto sin Impacto ONP		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Organismos Financieros	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Pagadores		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Países	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Parametros del Sistema	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Préstamos Sigade	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Profesiones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Provincias	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Recursos Humanos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Proyectos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Regiones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre AP y Actividades de Proyecto	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Relacion entre AP y Categorías Programáticas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre AP, FF y Funding	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre Cat. Prog. y Finalidad y Funcion	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre Clas. Econ. OG y Finalidades y Funciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre Clas. Economico y Rubros de Recursos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre Insumos y Cuenta Atlas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre Insumos, Unidad de Medida e Insumo IVA	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Relacion entre Regiones Geograficas y	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Provincias	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Relacion entre Unidad Ejecutora y Apertura del Prestamo	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Responsables		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Rubros de Recursos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Sexos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Sistemas Previsionales	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	SubEjecutores	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Tipos de Adquisiciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Tipos de Cotizaciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Tipos de CUIT	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Tipos de Deducciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Tipos de Documentos Respaldaorios	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Tipos de Documentos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Tipos de Procedimientos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Tipos de Sistemas Previsionales	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Titulos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Trimestres	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Ubicaciones Geograficas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Unidades de Gestion	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Universidades	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Registros</b>	Asientos Manuales	Herramientas		
	Asientos de Cierre, Refundición y Apertura	Herramientas		
<b>Informes Contables</b>	Libro diario de asientos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Mayor de cuentas consolidado			
	Mayor de cuentas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Balance de sumas y saldos de un período	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Balance general	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Relaciones Gestion-Contabilidad</b>	Relacion Gestion / Asientos			
	Relacion Gestion / Detalle de Asientos			
	Anulacion Relacion Gestion / Asientos			
	Anulacion Relacion Gestion / Detalle de Asientos			
<b>Tablas básicas</b>	Plan de Cuentas	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Imputaciones Contables	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Numeración de Asientos	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Grupos de Asientos	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Monedas	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Cierres de Mes y Ejercicios	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Estructura de las Cuentas	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Sistemas Socios	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Parámetros		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Secuencias de Numeración		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Datos Tabulados		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Sistema Uepex</b>	Caja y Banco	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Agente</b>	Ver No Contabilizado	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>BID</b>	Conciliación del Fondo Rotatorio	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Control de Desembolso	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Detalle de pago BID	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Diferencia de cambio	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Estado de Solicitudes de Desembolso	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	EOAF	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	EOAF - Consolidado	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Formulario de Solicitud de Desembolso 729	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Informe Semestral de Fondo Rotatorio	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>BIRF</b>	Detalle pagos BIRF		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Estado de Fuentes y Usos de fondo		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Estado de Fuentes y Usos de fondo - Consolidado		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Resumen de Desembolsos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Estado de Solicitudes de Desembolso		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Conciliación de Cuenta designada		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>FIDA</b>	Formulario 101-A		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Formulario 102-A		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Financieros</b>	Estado de Inversiones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Estado de Inversiones - Consolidado	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Pagos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Informe Desembolsos Proyectados Vs.Reales	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Informe Desembolsos Proyectados	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Reportes</b>	Pagos por Contrato	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Beneficiarios	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Solicitudes de Anticipo		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Informe Gerencial de Anticipos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Estado de Rendiciones por Provincia		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Items Sin Transferir		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Reporte de Contratos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Saldo Detallado de Contratos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Reporte de Facturas por Proveedor		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Control de Ejecución	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>C75</b>	C75	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Totales C75	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Detalle C75	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Reportes</b>	Auditoria		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Listado de Traslados bancarios	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Recursos Humanos</b>	Planilla Presentación SIGEN		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Reporte Detallado de Contratos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Listado de Proyección de Honorarios	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Listado de C.I.(Formatos: BIRF/BID/Gob./Otros)	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Listado de Consultores de Programas / Proyectos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Listado de Facturas e Informes	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Consultores con Cuentas Atlas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Listado de Honorarios Mensual	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Listado de Alta de Contratos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Cuadros CGN</b>	Cuadro CGN 53	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
<b>Reportes</b>	Cheques	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		
	Lotes de documentos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Fondos de reparos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Reportes de deducciones	Alta - Baja - Modificación - Herramientas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	lote datanet	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Relacion AP_FF_Funding	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Adquisiciones</b>	Bienes	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Consultores Individuales	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Firmas Consultores	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Obras	Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Configuraciones</b>	Unidades de Tiempo		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Rango de Tiempos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Unidades de Medida	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Prioridades	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Metas Fisicas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Tipos de Metas Fisicas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Insumos IVA		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Versión POAs Fisicos		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas
	Versión POAs Financieros	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Herramientas
	Generar Medidas Presupuestarias	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Planificación y Monitoreo</b>	POA Fisico		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	POA Financiero	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Reportes</b>	Fisico	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Financiero	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Tablas Básicas</b>	Responsables PC		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Funciones		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Productos PC		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Naturalezas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Prioridades		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Estados de Etapa		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Reportes</b>	Reporte PCNG		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Reporte por provincia		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Informe de avance semestral		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Informe coach		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Informe coordinador		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Informe de viaje		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
<b>Seguimiento de Proyectos</b>	PCs		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Instituciones		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Actores		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Consultores		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Productos Entregados		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	IPACs		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	PACs		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Etapas PAC		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Beneficiarios PAC		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Programas OP		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
	Ofertas Públicas		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas
Etapas OP		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Menu - Administrador</b>	Centros de Costo		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Configurar Usuarios		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	

<b>Menu</b>	<b>Sub Menu</b>	<b>Gestión Financiera</b>	<b>Planificación</b>	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
	Generar Tablas Básicas de un Nuevo Ejercicio		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Modificar Fecha Tope	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Renumerar Asientos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Configurar Paripassu		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Modificar CC		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Modificar Estado Rendiciones		Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Modificar Fecha AP/TR	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
	Anular Contabilización de Pagos	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	
<b>Sistema Uepex</b>	Ayuda	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas	Alta - Baja - Modificación - Herramientas